

AÑO  
2024

# MANUAL MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

## TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN .....	5
2	OBJETIVO .....	6
3	ALCANCE .....	6
4	MARCO LEGAL .....	7
5	GLOSARIO .....	10
6	ABREVIATURAS .....	13
7	GENERALIDADES.....	13
8	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA.....	19
8.1	OPCIÓN DE CREACIÓN DE PACIENTES.....	20
8.2	INGRESAR TRIAGE MR .....	27
8.3	OPCIÓN ADJUNTAR ARCHIVOS.....	29
8.4	OPCIÓN BUSCAR ARCHIVOS .....	30
8.5	OPCIÓN SEGUIMIENTOS PACIENTES .....	32
8.6	OPCIÓN CONFIRMAR PACIENTES UBICADOS .....	34
8.7	OPCIÓN PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA .....	37
8.8	OPCIÓN GESTIÓN EPS.....	39
8.8.1	OPCIÓN VISUALIZAR GESTIONES .....	40
8.8.2	GENERACIÓN DE CERTIFICACIÓN .....	41
8.9	OPCIÓN NOVEDADES IPS.....	41
8.9.1	OPCIÓN NOVEDADES DE LAS INSTITUCIONES .....	43
8.10	OPCIÓN DIRECTORIO TELEFÓNICO.....	43
8.10.1	OPCIÓN ACTUALIZAR INFORMACIÓN .....	44
8.11	OPCIÓN BUSCAR PACIENTES POR NOMBRES.....	46
8.12	OPCIÓN BUSCAR PACIENTES POR DOCUMENTO DE IDENTIDAD .....	48
8.13	OPCIÓN CAMBIAR ESTADO O REABRIR PACIENTES .....	49
8.14	ALERTAR A IPS .....	50
9	REPORTES .....	53
9.1	REPORTES MODULO NUEVO .....	54

9.1.1	REPORTE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	54
9.1.2	REPORTE BD REFERENCIA .....	55
9.1.3	REPORTE CIRCULAR 012.....	55
9.1.4	REPORTE CÓDIGOS CUPS .....	56
9.1.5	REPORTE SERVICIOS.....	56
9.1.6	REPORTE CÓDIGOS CUPS .....	57
9.2	REPORTES HISTÓRICOS (MODULO ANTIGUO) .....	59
9.2.1	BD REFERENCIA.....	59
9.2.2	PDF .....	59
9.2.3	COMENTARIOS.....	60
9.2.4	RESULTADOS EVALUACIÓN.....	60
9.2.5	ESTADOS DE PACIENTES.....	61
9.2.6	EXPORTAR CERTIFICACIÓN DE REGISTROS POR USUARIO.....	61
10	REFERENCIAS .....	63
11	CONTROL DE CAMBIOS .....	66

## TABLA DE FIGURAS

Figura 1 Inicio de Sesión .....	14
Figura 2 Error de acceso .....	15
Figura 3 Inicio de sesión para recuperación de la contraseña .....	15
Figura 4 Recuperación de contraseña .....	16
Figura 5 Mensaje de envío de la información .....	16
Figura 6 Correo electrónico de recuperación de contraseña .....	17
Figura 7 Cambio de contraseña.....	17
Figura 8 Mensaje de cambio de contraseña .....	18
Figura 9 Menú de Navegación.....	19
Figura 10 Menú Principal de Referencia y Contrarreferencia .....	20
Figura 11 Formulario creación de pacientes .....	21
Figura 12 Datos Institución Emisora.....	22
Figura 13 Datos Paciente.....	23
Figura 14 Datos del Acompañante .....	24
Figura 15 Diagnósticos y Servicios.....	25
Figura 16 Formulario Actualizar el triage del paciente .....	27
Figura 17 Clasificación de La Urgencia .....	28
Figura 18 Adjuntar Archivos .....	29

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

## 1 INTRODUCCIÓN

La Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud desde el año 2010, cuenta con una herramienta tecnológica para apoyar la gestión con énfasis en las actividades del Centro Operativo de la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, denominado Sistema de Información de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud SIDCRUE, con el fin de administrar y centralizar la información recepcionada a través de la Línea de Emergencia 123 y que se traduce en la respuesta del Programa de Atención Prehospitalaria. Además de las otras áreas funcionales de la Dirección y de la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres.

Dicho Sistema de Información está integrado por diferentes módulos a los que acceden usuarios internos y externos a la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (de acuerdo con perfiles y necesidades), entre los cuales se encuentra el Módulo de Referencia y Contrarreferencia, para facilitar la creación, seguimiento de Pacientes, confirmación de pacientes ubicados y cierre de solicitudes, con el propósito de brindar una atención oportuna, integral, de calidad y el control permanente por parte del personal autorizado del Centro operativo.

El grupo Funcional de Sistemas de la Dirección Urgencias y Emergencias en Salud en aras de velar por la calidad, integralidad, veracidad y oportunidad del diligenciamiento del módulo anteriormente mencionado elabora un manual para los usuarios del Módulo de Referencia y Contrarreferencia, cuya finalidad es mostrar de forma fácil, amable y didáctica el manejo de cada una de las secciones que componen dicho módulo, ilustrando al usuario acerca de los componentes de funcionamiento, estructura y acciones que se deben seguir dentro del aplicativo para lograr su correcto funcionamiento y así obtener los resultados esperados.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

## 2 OBJETIVO

Guiar a los usuarios en el manejo del Módulo de Referencia y Contrarreferencia en los temas relacionados con la creación y seguimiento a pacientes, confirmación de pacientes ubicados, la gestión por parte del personal de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud a las EPS de los pacientes que se encuentran en las Instituciones Hospitalarias de Bogotá con el fin de liberar camillas, el ingreso de las novedades de los servicios de las instituciones hospitalarias que reportan a la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud y consolidar tiempos de ubicación, tiempos de traslados y tiempos de recepción de los pacientes gestionados por la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud.

## 3 ALCANCE

Desde el acceso al sistema de información hasta la creación y seguimiento a pacientes, Confirmación de pacientes ubicados, la gestión por parte del personal de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud a las EPS, de igual forma el ingreso de las novedades de los servicios de las instituciones hospitalarias que reportan a la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud y llevar un control de pacientes gestionados por la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud en el proceso de Referencia (Ubicación de Pacientes), con el fin de ayudar a la toma de decisiones al momento de gestionar un paciente por el módulo de referencia.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA</p>			
	<p>Código:</p>	<p>SDS-UED-MN-030</p>	<p>Versión:</p>	
<p>Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso</p>				

## 4 MARCO LEGAL

- Ley 599 de 2000 Código Penal Colombiano (artículo 368 y 369). Violación de medidas sanitarias (pena aumentada por el artículo 1 de la Ley 1220 de 2008.) y propagación de epidemia (pena aumentada por el artículo 2 de la Ley 1220 de 2008)
- Decreto 3518 de 2006 “por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1438 de 2011 (Artículo 67). “Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones” establece que: “Con el propósito de responder de manera oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardiorrespiratorios que requieran atención médica de urgencias, se desarrollará el sistema de emergencias médicas, entendido como un modelo general integrado, que comprende, entre otros los mecanismos para notificar las emergencias médicas, la prestación de servicios pre hospitalarios y de urgencias, las formas de transporte básico y medicalizado, la atención hospitalaria, el trabajo de los centros reguladores de urgencias y emergencias, los programas educativos y procesos de vigilancia(...); asignando al Ministerio de Salud y la Protección Social la función de reglamentar el desarrollo y operación del sistema de emergencias médicas, que garantice la articulación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud de acuerdo con sus competencias.
- Resolución 1841 de 2013 (Anexo Técnico Numeral 7.7) expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se adoptó el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, en la dimensión salud pública en emergencias y desastres, establece la implementación del Sistema de Emergencias Médicas en el país, como una de las metas en el componente de respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres.
- Decreto Distrital 507 de 2013 (Numeral 6 del artículo 16) “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.” señala que corresponde a la Dirección Urgencias y Emergencias en Salud: “Adelantar acciones de Rectoría para el fortalecimiento del Sistema de Emergencias Médicas Distrital, en un proceso participativo y articulado con los actores involucrados”.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

- Ley 1712 del 2014 del Ministerio de Tecnologías de la información y comunicaciones TIC “Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.”
- Resolución 3564 del 2015 del Ministerio de Tecnologías de la información y comunicaciones TIC Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Nacional 1078 de 2015 (Numeral 2 del artículo 2.2.14.1.3) adicionado por el artículo 1 del Decreto Nacional 2434 de 2015 “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1078 de 2015, para crearse el Sistema Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”, define el Centro de Atención de Emergencias - CAE, como el “Medio de recepción de llamadas, a través del número único nacional de emergencias, de mensajes o de cualquier tipo de comunicación que utilizan los individuos para requerir ayuda en situaciones de emergencias y seguridad ciudadana y que se encarga de realizar el direccionamiento a la entidad responsable de atender la solicitud”.
- Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 (Artículo 2.5.3.2.17), expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, dispone que: “(...) corresponde a las direcciones territoriales de salud, regular los servicios de urgencias de la población de su territorio y coordinar la atención en salud de la población afectada por emergencias o desastres en su área de influencia. El Ministerio de Salud y Protección Social establecerá las condiciones y requisitos para la organización, operación y funcionamiento de los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias y Desastres – CRUE”.
- Resolución 926 de 2017, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se reglamenta el desarrollo y operación del Sistema de Emergencias Médicas”.
- Resolución 926 de 2017 (Artículo 4), expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se reglamenta el desarrollo y operación del Sistema de Emergencias Médicas”, dispone que los distritos deberán implementar el SEM en el territorio de su jurisdicción, teniendo en cuenta el análisis de situación de salud, los antecedentes de emergencias y desastres y las condiciones geográficas particulares.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

- Decreto 793 de 2018 de diciembre 20, que el parágrafo del artículo 9 ibidem dispone que las entidades territoriales emitirán los actos administrativos respectivos para la implementación del SEM en su jurisdicción y en general para el cumplimiento de las funciones allí señaladas.
- Que el artículo 25 ídem modificado por el artículo 1 de la Resolución 1098 de 2018, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social establece que: “La implementación del SEM por parte de los Distritos, los Municipios de categoría especial y primera categoría y el Departamento Archipiélago de San Andrés. Providencia y Santa Catalina se efectuarán a más tardar el 31 de enero de 2019.”
- Decreto 793 del 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. “Por medio del cual se establecen las normas y procedimientos administrativos, técnicos y operativos para la implementación del Sistema de Emergencias Médicas-SEM en el Distrito Capital de Bogotá y se crea el Comité Distrital de Urgencias y Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres en Salud”.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

## 5 GLOSARIO

**Base de datos:** Es un conjunto, colección o depósito de datos almacenado en un soporte informático de acceso directo. Los datos deben estar relacionados y estructurados de acuerdo con un modelo capaz de recoger el contenido semántico de los datos almacenados. Tomado de: Fundamentos de Informática y Programación en C – Llanos Ferrais, Diego Rafael – Paraninfo S.A. – Primera Edición 2010 - Pág. 272.

**Captura de datos:** Introducir datos desde el teclado para que la computadora los procese. Tomado de: Informática 1 – Vasconcelos Santillán, Jorge – Grupo Editorial Patria – Versión 2.4 – 2000 – Pág. 154.

**Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE:** Es una unidad de carácter operativo no asistencial, responsable de coordinar y regular en el territorio de su jurisdicción, el acceso a los servicios de urgencias y la atención en salud de la población afectada en situaciones de emergencia o desastre (Hoja No.2 de la Resolución 1220 del 2010 expedida por el Ministerio de la Protección Social).

**Datos:** Conjunto de elementos sin procesar, que pueden incluir texto, números, imágenes, audio y vídeo. Tomado de: Diccionario de Informática e Internet – Thompson Course Technology – Canadá – 2005.

**Formulario:** Documento físico o digital, diseñado con diferentes variables para que el usuario introduzca en los campos a diligenciar datos estructurados (nombres, apellidos, dirección, etc.) para ser almacenados y procesados posteriormente. Esto permite el registro, ser acreedor al servicio solicitado (participación en los cursos ofertados), siempre y cuando, los datos sean llenados correctamente.

**Información:** según la Ley 1712 de 2014, Artículo 6, la información se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.

**Módulo:** Conjunto de subprogramas y estructuras de datos que pueden ser compiladas o ejecutadas por separado, permiten subdividir una aplicación en partes más pequeñas, además permite ser reusado y que múltiples programadores trabajen en diferentes

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

módulos en forma simultánea, produciendo ahorro en los tiempos de desarrollo. Los módulos promueven la modularidad y el encapsulamiento, pudiendo generar programas complejos de fácil comprensión.

**Referencia y contrarreferencia:** Conjunto de procesos, procedimientos y actividades técnicos y administrativos que permiten prestar adecuadamente los servicios de salud a los pacientes, garantizando la calidad, accesibilidad, oportunidad, continuidad e integralidad de los servicios, en función de la organización de la red de prestación de servicios definida por la entidad responsable del pago. La referencia es el envío de pacientes o elementos de ayuda diagnóstica por parte de un prestador de servicios de salud, a otro prestador para atención o complementación diagnóstica que, de acuerdo con el nivel de resolución, dé respuesta a las necesidades de salud. La contrarreferencia es la respuesta que el prestador de servicios de salud receptor de la referencia da al prestador que remitió. La respuesta puede ser la contra remisión del paciente con las debidas indicaciones a seguir o simplemente la información sobre la atención prestada al paciente en la institución receptora, o el resultado de las solicitudes de ayuda diagnóstica (Decreto 780 de 2016).

**Registro:** Constituye una unidad autónoma de información que a su vez está estructurada con diferentes campos como por ejemplo el Nombre, profesión, la dirección, etc., que se incluyen en una base de datos.

**Registro de datos:** Registrar es la acción que se refiere a almacenar algo o a dejar constancia de ello en algún tipo de documento. Un dato, por su parte, es una información que posibilita el acceso a un conocimiento. La noción de registro de datos, por lo tanto, está vinculada a consignar determinadas informaciones en un soporte. El registro de datos puede desarrollarse tanto en un papel como en formato digital. Tomado de: Definición de: Definición de registro de datos - Pérez Porto, Julián y Merino, María - Publicado: 2014. Actualizado: 2016. ( <https://definicion.de/registro-de-datos/> ).

**Sistema de Emergencias Médicas (SEM):** "...modelo general integrado, que comprende, entre otros los mecanismos para notificar las emergencias médicas, la prestación de servicios prehospitalarios y de urgencias, las formas de transporte básico y medicalizado, la atención hospitalaria, el trabajo de los centros reguladores de

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

urgencias y emergencias, los programas educacionales y procesos de vigilancia.” (Ley 1438 de 2011, Art.67).

**Sistema de Información del Sistema de Emergencias Médicas (SISEM):** El SEM contará con un sistema de información que permita integrar el registro de los datos resultantes de la gestión y operación del sistema, con el propósito de establecer indicadores de gestión, monitoreo y evaluación de resultados para el mejoramiento continuo de la calidad del SEM. El Ministerio de Salud y Protección Social determinará los estándares, tanto tecnológicos, como operativos que deberá tener dicho sistema de información. Así mismo, establecerá los indicadores que sean necesarios para su evaluación. Art. 22 Resolución 926 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social.

**Transporte:** De acuerdo con el artículo 2° del Código Nacional de Tránsito Ley 769 del 2002 se define como: Es el traslado de personas, animales o cosas de un punto a otro a través de un medio físico.

**UCI:** Una unidad de cuidados intensivos (UCI) es una instalación de características especiales dentro de una institución hospitalaria que se encarga de proporcionar Medicina Intensiva o de Cuidados Críticos, ahora bien, la Medicina Intensiva es una especialidad médica dedicada al suministro de soporte vital o de soporte a los sistemas orgánicos en los pacientes que están críticamente enfermos, quienes generalmente también requieren supervisión y monitorización intensiva.

Los pacientes que requieren cuidados intensivos, por lo general también necesitan soporte para la inestabilidad, para el manejo potencial avanzado de la vía aérea o el compromiso respiratorio o la falla renal, y a menudo los tres. Los pacientes ingresados en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), también llamadas unidades de vigilancia intensiva (UVI), que no requieren soporte para lo antedicho, generalmente son ingresados para la supervisión intensiva/invasora, habitualmente después de Cirugía Mayor o Compleja.

**Usuario:** Aquella persona que interactúa con la computadora a nivel de aplicación. Generalmente se identifica frente al sistema o servicio utilizando un nombre de usuario (Nick o username) y a veces una contraseña, este tipo es llamado usuario registrado. Por lo general un usuario se asocia a una única cuenta de usuario, en cambio, una persona

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

puede llegar a tener múltiples cuentas en un mismo sistema o servicio (si eso está permitido).

**Vehículo de Emergencia:** Vehículo automotor debidamente identificado e iluminado, autorizado para transitar a velocidades mayores que las reglamentadas con objeto de movilizar personas afectadas en salud, prevenir o atender desastres o calamidades, o actividades policiales, debidamente registrado como tal con las normas y características que exige la actividad para la cual se matricule (Artículo 2 de la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito).

## 6 ABREVIATURAS

**CRUE:** Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.

**DUES:** Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud.

**EPS:** Entidades Promotoras de Salud.

**IPS:** Institución Prestadora de Servicios de Salud.

**REPS:** Registro Especial del Prestadores de Salud.

**SIDCRUE:** Sistema de Información de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud.

**SDS:** Secretaría Distrital de Salud.

**TAB:** Transporte Asistencial Baja Complejidad

**TAM:** Transporte Asistencial Mediana Complejidad

**UCI:** Unidad de Cuidado Intensivo

## 7 GENERALIDADES

### ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIDCRUE

Para acceder al Sistema de Información de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud tenga en cuenta la siguiente ruta:

- Abrir el navegador que le suministre los servicios de Internet.
- Ingrese de manera completa la dirección descrita a continuación:  
**<http://fappd.saludcapital.gov.co/crue/>**

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

- Presione la tecla Enter y visualizará la página de inicio de sesión al Sistema de Información SIDCRUE. Digite su Usuario y Contraseña que fue enviado a su correo previamente (Ver Figura 1).



FIGURA 1 INICIO DE SESIÓN

Si al momento de dar clic en el botón iniciar sesión, usted visualiza un mensaje de error que le indica que el usuario o la contraseña no son correctos (Ver Figura 2), deberá volver a ingresar de forma adecuada dichos datos. Si el problema persiste es probable que no posea cuenta de acceso, por lo tanto, se recomienda comunicarse con el grupo funcional de Sistemas de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud al correo [sisem@saludcapital.gov.co](mailto:sisem@saludcapital.gov.co).

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				



FIGURA 2 ERROR DE ACCESO

Para este caso, que se presenta por error de contraseña o si no recuerda su contraseña la puede recuperar mediante la opción “Recuperar mi contraseña”. en la pantalla de inicio de sesión, (ver figura 3).



FIGURA 3 INICIO DE SESIÓN PARA RECUPERACIÓN DE LA CONTRASEÑA

Al dar clic se presenta el siguiente formulario (Ver Figura 4):

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

## RECUPERACIÓN DE CONTRASEÑA

Usuario :

Correo Electrónico :

Recuperar
Salir

FIGURA 4 RECUPERACIÓN DE CONTRASEÑA

Debe digitar el usuario asignado (número de cédula) y el correo electrónico a donde le llegará por parte del Sistema los datos correspondientes a su usuario y contraseña, tal como se ve en la Figura 5.

Gracias por enviar la información

Se ha generado un mensaje a su correo electrónico (Revise en la carpeta spam o correo no deseado)

Aceptar

FIGURA 5 MENSAJE DE ENVÍO DE LA INFORMACIÓN

Cuando abra el correo electrónico, se visualizará el siguiente mensaje (Ver Figura 6):

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES</b> <b>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b> <b>CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA</b>			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

**Asunto:** Sistema de Información SIDCRUE - Recuperar contraseña

Cordial saludo:

señores xxxxx

El Sistema de Información de la Dirección de Urgencias y Emergencias de Salud -SIDCRUE- de la Secretaría Distrital de Salud le informa que se ha recuperado la contraseña de acceso de:

usuario: 1100127xxx  
contraseña: 123xxx

Recuerde que por seguridad es necesario que actualice su contraseña, el sistema le solicitará cambiarla cada 30 días a partir del último cambio.

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente, está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.

Este es un mensaje informativo, por favor no responder el mismo a no ser que reciba esta transmisión por error.

Gracias

**FIGURA 6 CORREO ELECTRÓNICO DE RECUPERACIÓN DE CONTRASEÑA**

Es importante mencionar que cuando ingrese correctamente su usuario y contraseña, el sistema le mostrará el cambio de la contraseña, esto se realiza solamente la primera vez, cada 30 días el Sistema le solicitará cambio de contraseña por motivo de seguridad (Ver Figura 7).

## CAMBIO DE CONTRASEÑA

**Usuario:**

**Contraseña Anterior:**

**Nueva Contraseña:**

**Confirmar Contraseña:**

V. 2.0.3 de 2019-04-30

**FIGURA 7 CAMBIO DE CONTRASEÑA**

Debe digitar lo siguiente:

**USUARIO:** Digitar el usuario asignado según correo electrónico

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

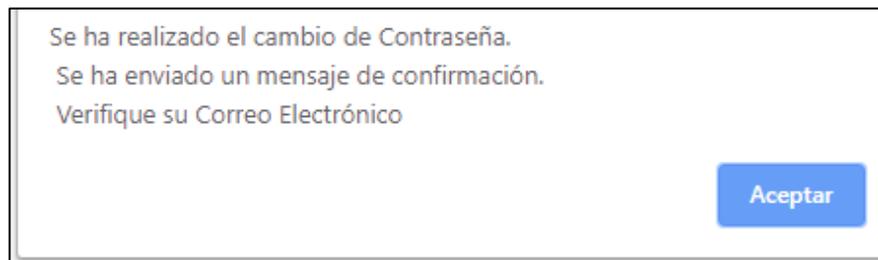
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

**CONTRASEÑA ANTERIOR:** Digitar la contraseña recibida en correo electrónico

**NUEVA CONTRASEÑA:** Digitar contraseña nueva mínimo de 6 caracteres

**CONFIRMAR CONTRASEÑA:** Digitar la contraseña digitada anteriormente

Dar clic en Guardar y se envía el siguiente mensaje (Ver Figura 8)



**FIGURA 8 MENSAJE DE CAMBIO DE CONTRASEÑA**

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

## 8 MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Al ingresar al Sistema, observará la pantalla de inicio (Ver Figura 9) en la cual encontrará en el lateral izquierdo el menú de navegación, debe buscar en el menú **Urgencias** y en el submenú dar clic en **Ref y Contraref**

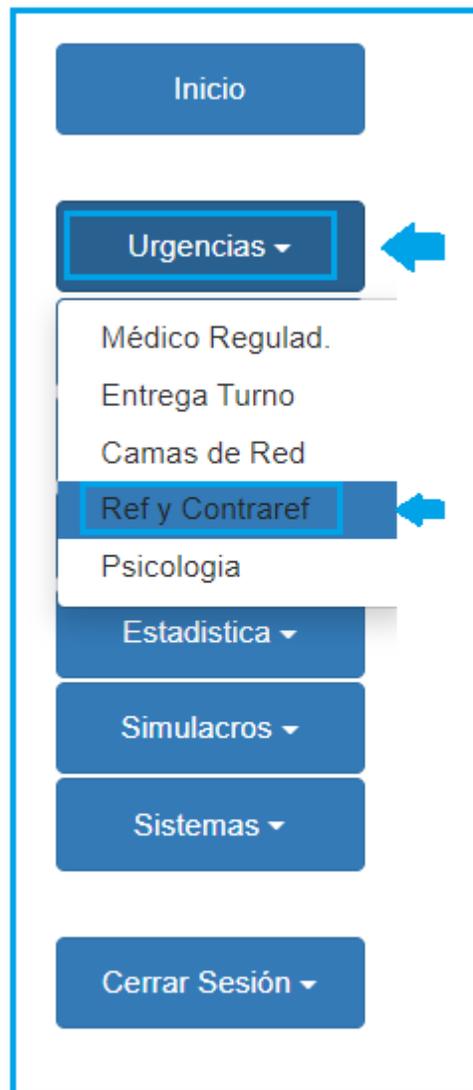


FIGURA 9 MENÚ DE NAVEGACIÓN

A continuación, encontrará las diferentes opciones que componen el módulo de Referencia y Contrarreferencia, que permite: la creación de pacientes, adjuntar y buscar

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

archivos, el seguimiento a pacientes, confirmar pacientes ubicados, la búsqueda de pacientes por nombres y documento de identidad, el cierre de solicitudes y reportes. Seguidamente se explicarán cada uno de ellos. (Ver Figura 10)

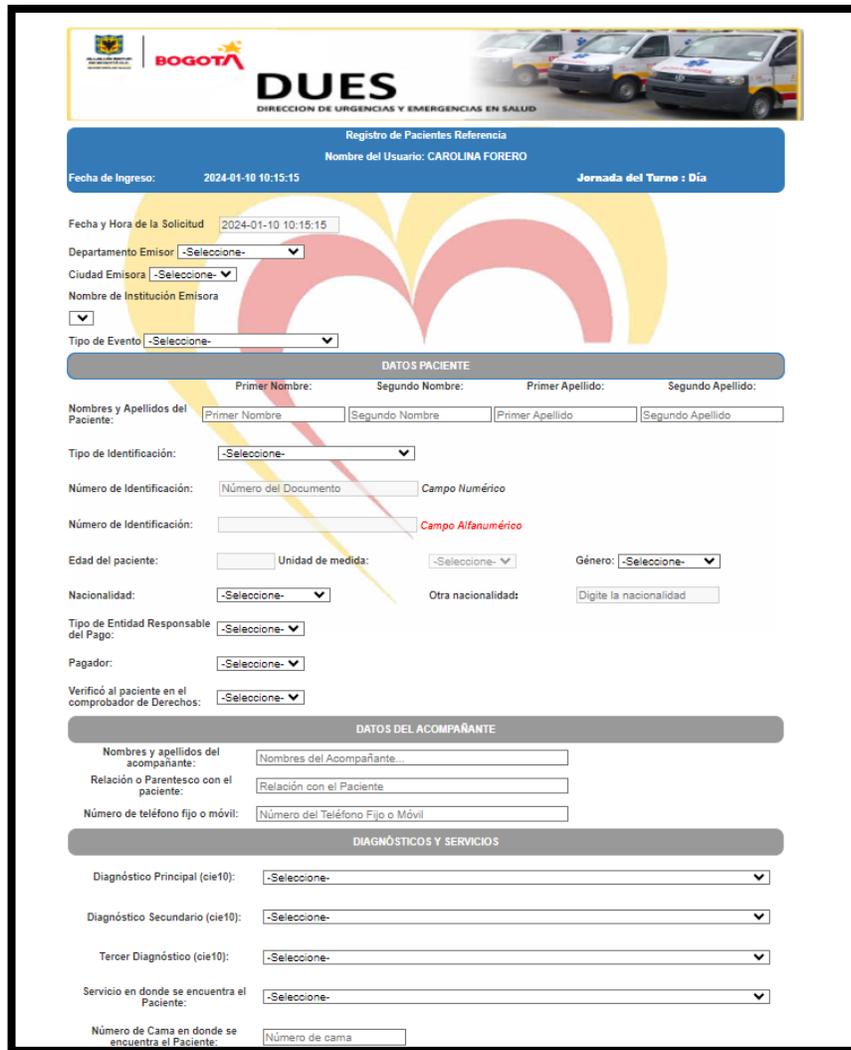


FIGURA 10 MENÚ PRINCIPAL DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

## 8.1 OPCIÓN DE CREACIÓN DE PACIENTES

Al dar clic en esta opción se genera el formulario para la creación de pacientes, con la información propia de cada paciente al momento de ser presentado a la Dirección de Urgencias y Emergencias por medio del correo electrónico para la gestión de ubicación y traslado de este. Este formulario consta de tres partes que a continuación se describen. (Ver Figura 11)

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES</b> <b>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA</b>			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				



**Registro de Pacientes Referencia**  
Nombre del Usuario: CAROLINA FORERO

Fecha de Ingreso: 2024-01-10 10:15:15      Jornada del Turno : Día

Fecha y Hora de la Solicitud: 2024-01-10 10:15:15

Departamento Emisor: [-Seleccione-]  
Ciudad Emisora: [-Seleccione-]  
Nombre de Institución Emisora: [-Seleccione-]  
Tipo de Evento: [-Seleccione-]

**DATOS PACIENTE**

Primer Nombre:      Segundo Nombre:      Primer Apellido:      Segundo Apellido:

Nombres y Apellidos del Paciente:      Primer Nombre      Segundo Nombre      Primer Apellido      Segundo Apellido

Tipo de Identificación: [-Seleccione-]  
Número de Identificación:      Número del Documento      Campo Numérico  
Número de Identificación:      Campo Alfanumérico

Edad del paciente:      Unidad de medida: [-Seleccione-]      Género: [-Seleccione-]  
Nacionalidad: [-Seleccione-]      Otra nacionalidad:      Digite la nacionalidad

Tipo de Entidad Responsable del Pago: [-Seleccione-]  
Pagador: [-Seleccione-]  
Verificó al paciente en el comprobador de Derechos: [-Seleccione-]

**DATOS DEL ACOMPAÑANTE**

Nombres y apellidos del acompañante:      Nombres del Acompañante...  
Relación o Parentesco con el paciente:      Relación con el Paciente  
Número de teléfono fijo o móvil:      Número del Teléfono Fijo o Móvil

**DIAGNÓSTICOS Y SERVICIOS**

Diagnóstico Principal (cie10): [-Seleccione-]  
Diagnóstico Secundario (cie10): [-Seleccione-]  
Tercer Diagnóstico (cie10): [-Seleccione-]  
Servicio en donde se encuentra el Paciente: [-Seleccione-]  
Número de Cama en donde se encuentra el Paciente:      Número de cama

**FIGURA 11 FORMULARIO CREACIÓN DE PACIENTES**

En la primera sección se deben registrar los datos de la institución emisora de la solicitud de referencia y contrarreferencia. (Ver Figura 12).

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

Registro de Pacientes Referencia  
 Nombre del Usuario: CAROLINA FORERO

Fecha de Ingreso: 2024-01-10 10:15:15
Jornada del Turno : Día

Fecha y Hora de la Solicitud

Departamento Emisor

Ciudad Emisora

Nombre de Institución Emisora

FIGURA 12 DATOS INSTITUCIÓN EMISORA

- **Fecha de ingreso / Fecha y Hora de la Solicitud:** Campo en formato datetime en donde se obtiene de forma automática la fecha y hora del ingreso de la información del paciente. (Obligatorio).
- **Departamento:** Campo de lista con los departamentos del país de donde se debe seleccionar el departamento donde se ubica la institución emisora para que el sistema habilite seguidamente la ventana desplegable de las IPS pertenecientes a este departamento.
- **Ciudad Emisora:** Campo de lista en donde se deberá escoger la ciudad del departamento de Colombia del cual viene remitido el paciente. (Obligatorio).
- **Nombre de Institución Emisora:** Campo de lista en el cual se selecciona el nombre de la IPS de donde se remite el paciente. (Obligatorio).
- **Tipo de Evento:** Campo de lista en donde se selecciona el tipo de evento (Identificar lo que origina la solicitud).

En la sección **DATOS PACIENTE** se registran los siguientes datos. (Ver Figura 13).

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

DATOS PACIENTE				
	Primer Nombre:	Segundo Nombre:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
Nombres y Apellidos del Paciente:	<input type="text" value="Primer Nombre"/>	<input type="text" value="Segundo Nombre"/>	<input type="text" value="Primer Apellido"/>	<input type="text" value="Segundo Apellido"/>
Tipo de Identificación:	<input type="text" value="-Seleccione-"/>			
Número de Identificación:	<input type="text" value="Número del Documento"/>	<i>Campo Numérico</i>		
Número de Identificación:	<input type="text"/>	<i>Campo Alfanumérico</i>		
Edad del paciente:	<input type="text"/>	Unidad de medida:	<input type="text" value="-Seleccione-"/>	Género: <input type="text" value="-Seleccione-"/>
Nacionalidad:	<input type="text" value="-Seleccione-"/>	Otra nacionalidad:	<input type="text" value="Digite la nacionalidad"/>	
Tipo de Entidad Responsable del Pago:	<input type="text" value="-Seleccione-"/>			
Pagador:	<input type="text" value="-Seleccione-"/>			
Verificó al paciente en el comprobador de Derechos:	<input type="text" value="-Seleccione-"/>			

FIGURA 13 DATOS PACIENTE

- **Nombres y Apellidos del Paciente:** Campos de textos dividido en (Primer Nombre, Segundo Nombre, Primer Apellido, Segundo Apellido) en donde se debe ingresar los nombres y apellidos del paciente a ubicar. (Obligatorios Primer Nombre y Primer Apellido).
- **Tipo de Identificación:** Campo de lista en donde se encontrarán los tipos de documentos posibles y con el fin de dar cumplimiento con el Anexo técnico del Instrumento de Recolección de Información – Sistema de Referencia y contrarreferencia de la Supersalud. (Obligatorio).
- **Número de Identificación:** Campo de texto numérico o alfanumérico en donde se ingresará el número de identificación del paciente (Obligatorio siempre y cuando la opción seleccionada en el campo de Tipo de Identificación sea diferente a Adulto Sin Identificar y Menor Sin Identificar).
- **Edad del paciente:** Campo de texto numérico máximo de 3 dígitos en donde se ingresará la edad del paciente. (Obligatorio)
- **Unidad de medida:** Campo de lista en donde se escogerá la unidad de medida de la edad del paciente. (Obligatorio).

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

- **Género:** Campo de lista en donde se escogerá el género del paciente. (Obligatorio).
- **Nacionalidad:** Campo de lista en donde se escogerá la nacionalidad del paciente (Obligatorio), en caso que escoja la opción de otra nacionalidad, de habilitará el campo (de texto) del mismo nombre, en donde se deberá ingresar la nacionalidad del paciente.
- **Tipo de Entidad Responsable del Pago:** Campo de lista de donde se escogerá la entidad responsable del pago o seguridad social del paciente (Obligatorio).
- **Pagador:** Campo de lista de donde se escogerá el nombre de la EAPB del paciente (Obligatorio).
- **Verificó al paciente en el comprobador de Derechos:** Campo de lista en donde se deberá ingresar si se verificó o no la información con relación a la seguridad del paciente en los diferentes comprobadores existentes. (Obligatorio).

En la sección **DATOS DEL ACOMPAÑANTE** se debe consignar la siguiente información: (Ver Figura 14).

DATOS DEL ACOMPAÑANTE	
Nombres y apellidos del acompañante:	<input type="text" value="Nombres del Acompañante..."/>
Relación o Parentesco con el paciente:	<input type="text" value="Relación con el Paciente"/>
Número de teléfono fijo o móvil:	<input type="text" value="Número del Teléfono Fijo o Móvil"/>

FIGURA 14 DATOS DEL ACOMPAÑANTE

- **Nombres y apellidos del acompañante:** Campo de texto en donde se debe ingresar los nombres y apellidos del acompañante del paciente en la IPS emisora. (Obligatorio).
- **Relación o Parentesco con el paciente:** Campo de texto en donde se debe ingresar la relación o parentesco del acompañante del paciente. (Obligatorio).
- **Número de teléfono fijo o móvil:** Campo de texto numérico en donde se debe ingresar el número de teléfono del acompañante del paciente. (Obligatorio).

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

En la sección **DIAGNÓSTICOS Y SERVICIOS** se debe consignar la siguiente información: (Ver Figura 15).

DIAGNÓSTICOS Y SERVICIOS

Diagnóstico Principal (cie10):	<input type="text" value="-Seleccione-"/>
Diagnóstico Secundario (cie10):	<input type="text" value="-Seleccione-"/>
Tercer Diagnóstico (cie10):	<input type="text" value="-Seleccione-"/>
Servicio en donde se encuentra el Paciente:	<input type="text" value="-Seleccione-"/>
Número de Cama en donde se encuentra el Paciente:	<input type="text" value="Número de cama"/>
Servicio Solicitado:	<input type="text" value="-Seleccione-"/>
Código CUPS:	<input type="text" value="-Seleccione-"/>
Motivo de la Remisión:	<input type="text" value="-Seleccione-"/>
Nombre del Médico solicitante:	<input type="text" value="Nombres y Apellidos del Médico Solicitante"/>
Especialidad del Médico:	<input type="text" value="Digite la especialidad del Médico solicitante"/>
Nombre del persona que se comunicó con el CRUE:	<input type="text" value="Nombres y Apellidos de quien se comunicó con el CRUE"/>
Cargo o Perfil:	<input type="text" value="Perfil de la persona que se comunicó con el CRUE"/>

FIGURA 15 DIAGNÓSTICOS Y SERVICIOS

- **Diagnóstico Principal (cie10):** Campo de lista de donde se deberá escoger el diagnóstico del paciente teniendo en cuenta el listado del CIE10 (Clasificación Estadística de Enfermedades). (Obligatorio). Los campos Diagnóstico Secundario (cie10) y Tercer Diagnóstico (cie10), hacen referencia al segundo y tercer diagnóstico del paciente (No Obligatorios).
- **Servicio donde se encuentra el Paciente:** Campo de lista de donde se deberá escoger el servicio donde se encuentra el paciente en la IPS emisora. (Obligatorio).

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

- **Número de Cama en donde se encuentra el Paciente:** Campo de texto alfanumérico en el que se deberá ingresar el número de la cama donde se encuentra el paciente en la IPS emisora. (Obligatorio).
- **Servicio Solicitado:** Campo de lista de donde se deberá escoger el servicio requerido por el paciente para hacer su ubicación. (Obligatorio).
- **Código CUPS:** Campo de lista de donde se deberá escoger el diagnóstico del paciente teniendo en cuenta el listado del CIE10 (Clasificación Única de Procedimientos en Salud). (Obligatorio).
- **Motivo de la Remisión:** Campo de lista en donde se encontrarán los motivos de remisión del paciente y con el fin dar cumplimiento con el Anexo técnico del Instrumento de Recolección de Información – Sistema de Referencia y Contrarreferencia de la Supersalud. (Obligatorio).
- **Nombre del Médico solicitante:** Campo de texto en donde se debe ingresar los nombres y apellidos del médico de la IPS solicitante. (Obligatorio).
- **Especialidad del Médico:** Campo de texto en donde se debe ingresar la especialidad del médico de la IPS solicitante. (Obligatorio).
- **Nombre de la persona que se comunicó con el CRUE:** Campo de texto en donde se debe ingresar los nombres y apellidos de la persona de la IPS que se comunicó con la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud. (Obligatorio).
- **Cargo o Perfil:** Campo de texto en donde se debe ingresar el cargo o perfil de la persona de la IPS que se comunicó con la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud. (Obligatorio).
- **Observaciones:** Campo de texto en donde ingresarán las observaciones si es necesario al momento de hacer el registro de la información en el formulario. (No Obligatorio).

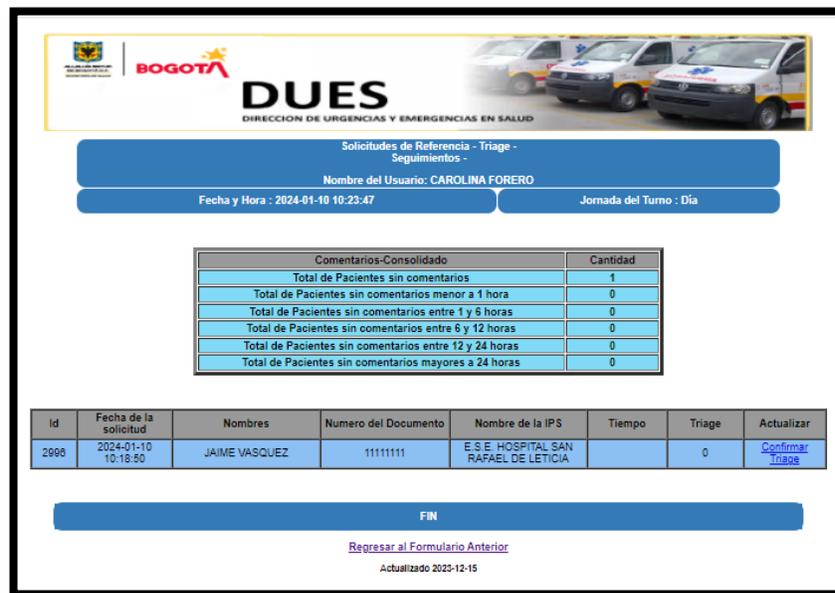
Cuando finalice el ingreso de la información de clic en el botón **Guardar**.

Una vez grabada la información el estado de la solicitud queda en estado “Pre\_Abierto”

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA</p>			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
<p>Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso</p>				

## 8.2 INGRESAR TRIAGE MR

El Formulario para ingresar la clasificación de la urgencia del paciente ingresado debe darse por parte del Médico Regulador del Centro Operativo. (Ver Figura No. 16). En donde se debe seleccionar el paciente que se desea actualizar el triage del paciente y dar click en el link **Confirmar Triage**, en donde se abrirá el siguiente formulario (Ver Figura No. 17). Que estará compuesto por los campos que se describen a continuación: Es importante mencionar que esta opción solo permitirá realizarse una vez cargados o adjuntados por lo menos dos (2) archivos en formato PDF (Historia Clínica y Formato No. 09) como soporte de la gestión al paciente.



**Solicitudes de Referencia - Triage - Seguidimientos -**  
Nombre del Usuario: CAROLINA FORERO  
Fecha y Hora : 2024-01-10 10:23:47      Jornada del Turno : Día

Comentarios-Consolidado	Cantidad
Total de Pacientes sin comentarios	1
Total de Pacientes sin comentarios menor a 1 hora	0
Total de Pacientes sin comentarios entre 1 y 6 horas	0
Total de Pacientes sin comentarios entre 6 y 12 horas	0
Total de Pacientes sin comentarios entre 12 y 24 horas	0
Total de Pacientes sin comentarios mayores a 24 horas	0

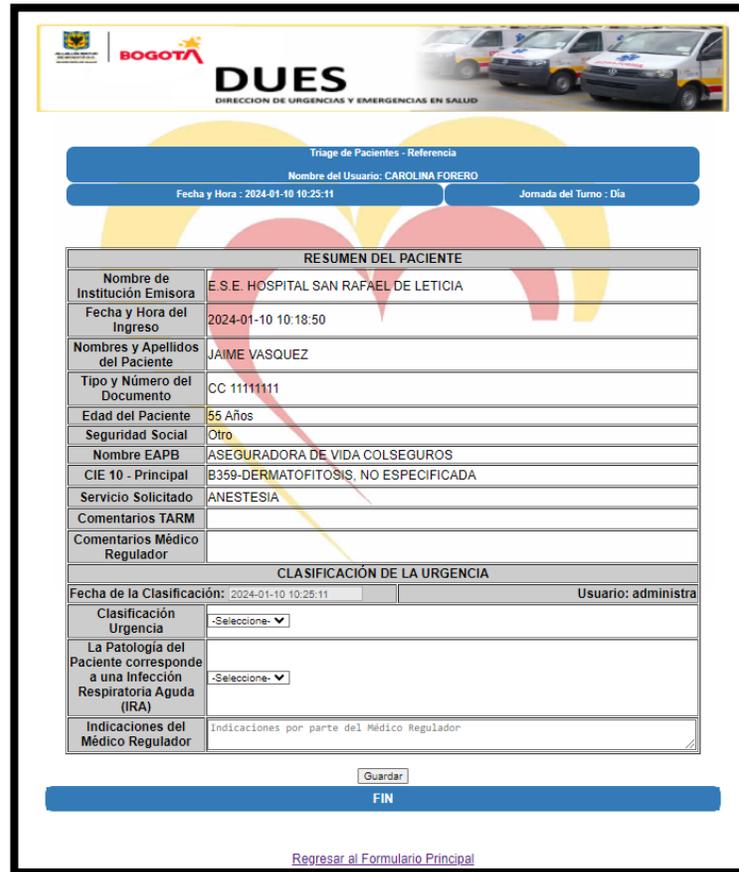
Id	Fecha de la solicitud	Nombres	Numero del Documento	Nombre de la IPS	Tiempo	Triage	Actualizar
2998	2024-01-10 10:18:50	JAIME VASQUEZ	11111111	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA		0	<a href="#">Confirmar Triage</a>

**FIN**  
[Regresar al Formulario Anterior](#)  
Actualizado 2023-12-15

FIGURA 16 FORMULARIO ACTUALIZAR EL TRIAGE DEL PACIENTE

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA</p>			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
<p>Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso</p>				



RESUMEN DEL PACIENTE	
Nombre de Institución Emisora	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA
Fecha y Hora del Ingreso	2024-01-10 10:18:50
Nombres y Apellidos del Paciente	JAIME VASQUEZ
Tipo y Número del Documento	CC 1111111
Edad del Paciente	55 Años
Seguridad Social	Otro
Nombre EAPB	ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS
CIE 10 - Principal	B359-DERMATOFITOSIS, NO ESPECIFICADA
Servicio Solicitado	ANESTESIA
Comentarios TARM	
Comentarios Médico Regulador	

CLASIFICACIÓN DE LA URGENCIA	
Fecha de la Clasificación:	2024-01-10 10:25:11
Usuario:	administra
Clasificación Urgencia	-Seleccione-
La Patología del Paciente corresponde a una Infección Respiratoria Aguda (IRA)	-Seleccione-
Indicaciones del Médico Regulador	Indicaciones por parte del Médico Regulador

**FIN**  
[Regresar al Formulario Principal](#)

FIGURA 17 CLASIFICACIÓN DE LA URGENCIA

- **Clasificación Urgencia:** Campo de lista de donde se escogerá la clasificación o triage de la urgencia (1-Alta, 2-Media y 3 Baja). (Obligatorio).
- **Indicaciones del Médico Regulador:** Campo de texto en donde ingresarán las indicaciones dadas por partes del médico regulador que recibió la solicitud. (Obligatorio).

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

### 8.3 OPCIÓN ADJUNTAR ARCHIVOS

En esta opción despliega un listado general de los pacientes creados para el cargue de los archivos en formato PDF (Formato 9 y Evolución de la Historia Clínica). Es importante anotar que una vez ingresada la información del paciente (opción Creación de Pacientes) deberán adjuntarse los dos archivos para visualizarlos y poderle hacer seguimiento mediante la opción de Seguimientos Pacientes. A continuación, seleccione el paciente al que se le quiere adjuntar los soportes en formato PDF y de clic en el botón Adjuntar (Ver Figura 19).



Solicitudes de Referencia - Adjuntar Archivos

Nombre del Usuario: CAROLINA FORERO

Fecha y Hora : 2024-01-10 10:25:54      Jornada del Turno : Día

Id	Fecha de la solicitud	Nombres	Numero del Documento	Nombre de la IPS	Cantidad de Archivos	Triage	Adjuntar
2996	2024-01-10 10:18:50	JAIME VASQUEZ	11111111	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	2	0	<a href="#">Adjuntar Archivo</a>

FIN

[Regresar al Formulario Anterior](#)

FIGURA 18 ADJUNTAR ARCHIVOS

Seguidamente, se despliega una pantalla que le permitirá seleccionar a través de una lista desplegable el archivo a adjuntar Formato 9 y la Historia Clínica (última evolución) en formato PDF. (Ver Figura 19).

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

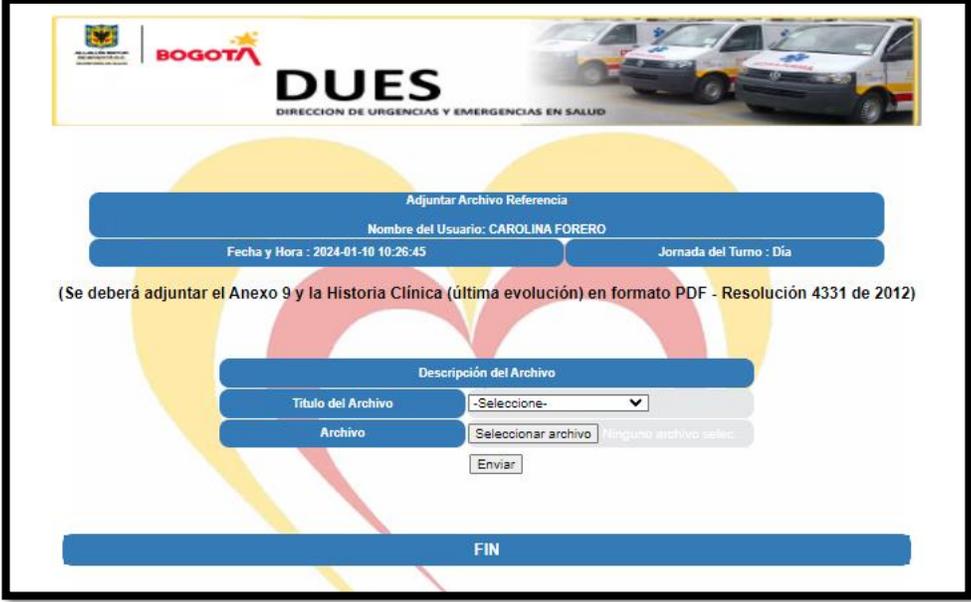


FIGURA 19 ADJUNTAR ARCHIVO REFERENCIA

## 8.4 OPCIÓN BUSCAR ARCHIVOS

Esta opción permite visualizar y descargar los archivos que han sido adjuntados por medio de la opción adjuntar archivos, teniendo en cuenta el número de cedula del paciente como criterio de búsqueda. Para ello se debe digitar el número del documento del paciente, seguidamente dar clic en el botón Buscar. (Ver Figura 20).

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

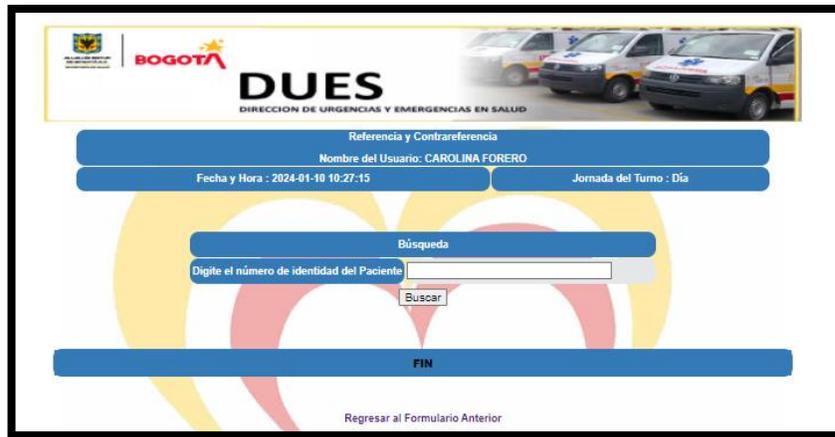
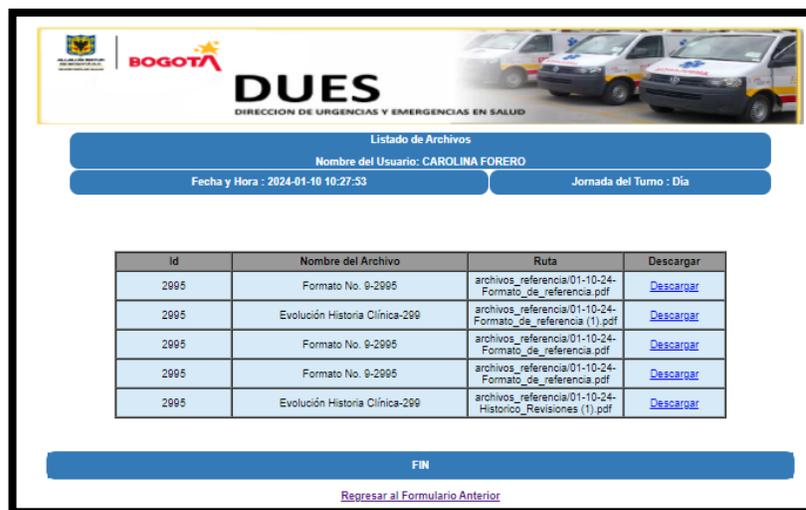


FIGURA 20 BUSCAR ARCHIVOS

A continuación, se despliega un listado general de los archivos que se han adjuntado por paciente, seguidamente se selecciona el archivo a visualizar y se da clic en el botón descargar (Ver Figura 21).



Id	Nombre del Archivo	Ruta	Descargar
2095	Formato No. 9-2095	archivos_referencia/01-10-24-Formato_de_referencia.pdf	<a href="#">Descargar</a>
2095	Evolución Historia Clínica-209	archivos_referencia/01-10-24-Formato_de_referencia (1).pdf	<a href="#">Descargar</a>
2095	Formato No. 9-2095	archivos_referencia/01-10-24-Formato_de_referencia.pdf	<a href="#">Descargar</a>
2095	Formato No. 9-2095	archivos_referencia/01-10-24-Formato_de_referencia.pdf	<a href="#">Descargar</a>
2095	Evolución Historia Clínica-209	archivos_referencia/01-10-24-Historico_Revisiones (1).pdf	<a href="#">Descargar</a>

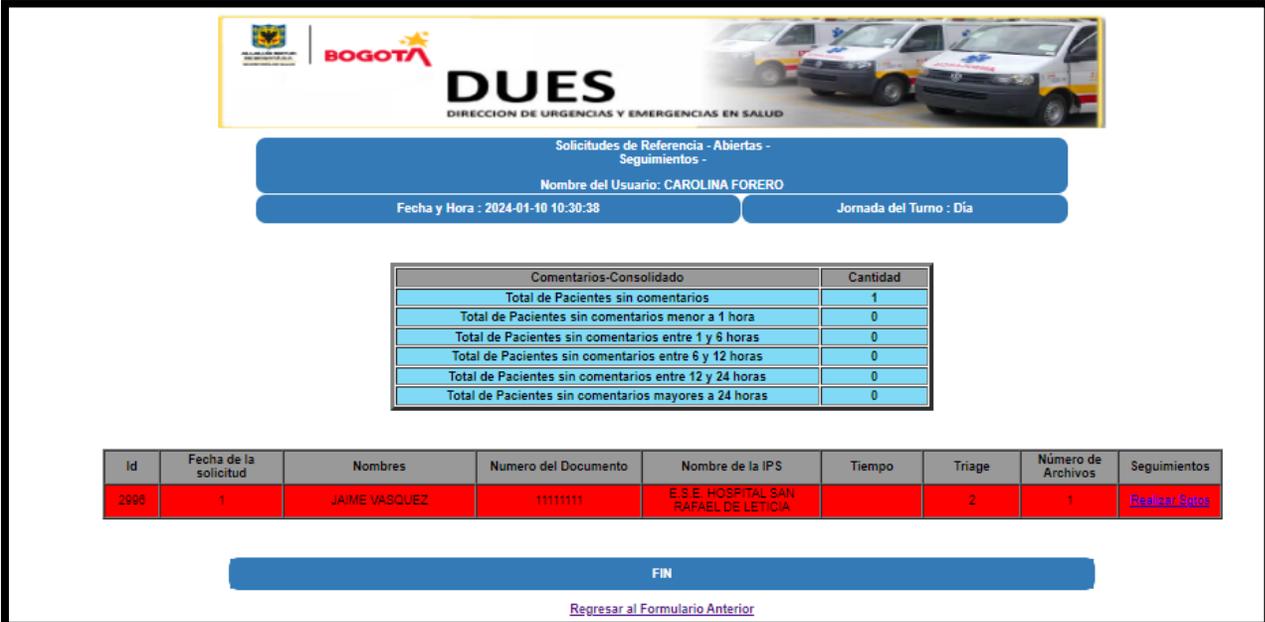
FIGURA 21 ARCHIVOS POR PACIENTE

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

## 8.5 OPCIÓN SEGUIMIENTOS PACIENTES

Esta opción lista los pacientes pendientes por traslados de referencia y permite realizar los seguimientos o gestión a cada paciente siempre y cuando se hayan adjuntado los 2 archivos al mismo, así mismo se haya asignado el triage del paciente por parte del Médico Regulador, para ello se selecciona el paciente y a continuación dar clic en el link denominado “Realizar Sgts”. Adicional este submódulo, cuenta con un tablero para la identificación de los pacientes a los que se le ha realizado seguimiento en un determinado lapso de tiempo (Ver Figura 23).



The screenshot displays the 'DUES' interface with the following elements:

- Header:** BOGOTÁ DUES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD
- Navigation:** Solicitudes de Referencia - Abiertas - Seguimientos -
- User Info:** Nombre del Usuario: CAROLINA FORERO
- Session Info:** Fecha y Hora : 2024-01-10 10:30:38 | Jornada del Turno : Día
- Summary Table:**

Comentarios-Consolidado	Cantidad
Total de Pacientes sin comentarios	1
Total de Pacientes sin comentarios menor a 1 hora	0
Total de Pacientes sin comentarios entre 1 y 6 horas	0
Total de Pacientes sin comentarios entre 6 y 12 horas	0
Total de Pacientes sin comentarios entre 12 y 24 horas	0
Total de Pacientes sin comentarios mayores a 24 horas	0
- Patient List Table:**

Id	Fecha de la solicitud	Nombres	Numero del Documento	Nombre de la IPS	Tiempo	Triage	Número de Archivos	Seguimientos
2000	1	JAIME VASQUEZ	11111111	E S E HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA		2	1	<a href="#">Realizar Sgts</a>
- Footer:** FIN | [Regresar al Formulario Anterior](#)

FIGURA 23 SEGUIMIENTOS PACIENTES

Posteriormente se visualiza un formulario que está compuesto por los siguientes campos. (Ver Figura 24).

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES</b> <b>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b> <b>CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA</b>			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	

Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso



## DUES

DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD

Seguimientos a Pacientes - Referencia

Nombre del Usuario: CAROLINA FORERO

Fecha y Hora : 2024-01-10 10:31:01
Jornada del Turno : Día

RESUMEN DEL PACIENTE

Nombre de Institución Emisora	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA
Fecha y Hora del Ingreso	2024-01-10 10:18:50
Nombres y Apellidos del Paciente	JAIME VASQUEZ
Tipo y Número del Documento	CC 11111111
Edad del Paciente	55 Años
Seguridad Social	Otro
Nombre EAPB	ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS
CIE 10 - Principal	B359-DERMATOFITOSIS, NO ESPECIFICADA
Servicio Solicitado	ANESTESIA
Comentarios Médico Regulador	-->2024-01-10 10:28:32-Id_Usuario:administra -Indicaciones_MR:sdsd
Comentarios Seguimientos TARM	

DATOS DEL SEGUIMIENTO

Fecha del Seguimiento: 2024-01-10 10:31:01
Usuario: administra

Paciente Ubicado	-Selecione- ▼
Enviar Ambulancia	-Selecione- ▼
Aph	-Selecione- ▼
Tipo Ambulancia	-Selecione- ▼
Departamento Receptor	-Selecione- ▼
Ciudad Receptora	-Selecione- ▼
Nombre Institución Receptora	-Selecione- ▼
Motivo de Cancelación	-Selecione- ▼
Comentarios	

FIN

[Regresar al Formulario Principal](#)

FIGURA 24 SEGUIMIENTO A PACIENTES REFERENCIA

En la parte superior se encuentra la sección de Resumen del Paciente con información básica del paciente, la otra sección corresponde a Datos del seguimiento para ingresar el seguimiento

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

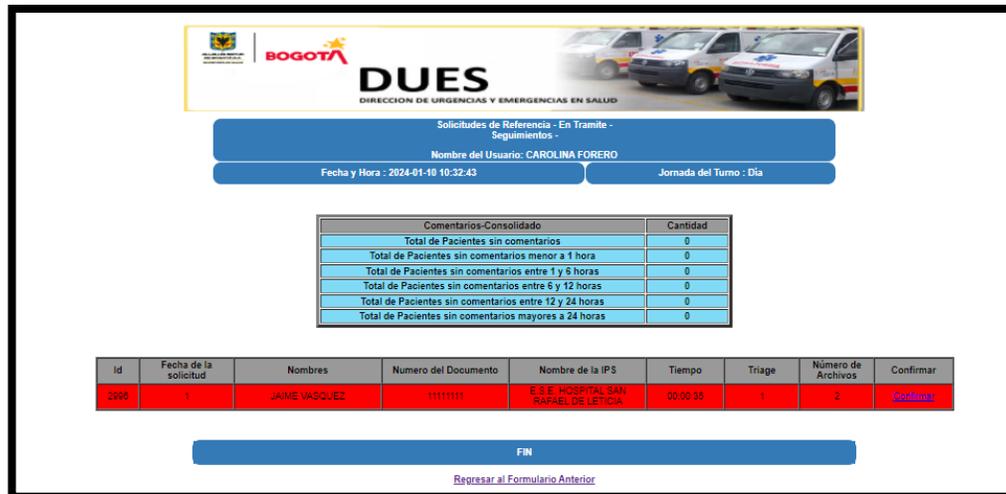
- **Paciente Ubicado.** Campo de lista en donde se deberá escoger la gestión que se desea hacer al paciente, si la opción escogida es SI, se habilitará el campo Enviar Ambulancia, si la opción escogida es No, se habilitará el campo Motivo de Cancelación y si la opción escogida es Seguimiento, se habilitará la opción de Comentarios, ésta última se habilitará en todas las opciones mencionadas.
- **Enviar Ambulancia.** Campo de lista de donde se escogerá si se necesita enviar o no ambulancia, si en caso de ser la respuesta afirmativa (SI) se debe ingresar si la ambulancia pertenece o no al Programa de Atención Prehospitalaria APH, asimismo en el campo Tipo ambulancia seleccionar la tipología TAB (Transporte Asistencial Básico) o TAM (Transporte Asistencial Medicalizado).
- **Nombre Institución Receptora.** Campo de lista de donde se seleccionará la IPS en donde se ubicó al paciente. (Obligatoria).

Al finalizar el registro de la información de clic en botón **Guardar**, el sistema genera un mensaje de envío de la información.

## 8.6 OPCIÓN CONFIRMAR PACIENTES UBICADOS

Está opción lista los pacientes que se han ubicado y permite confirmar si efectivamente se realizó o no la recepción del paciente en la IPS receptora, para ello se selecciona el paciente y a continuación dar clic en el link de *Confirmar*. (Ver Figura 25).

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA</p>			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
<p>Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso</p>				



**Solicitudes de Referencia - En Trámite - Seguimientos -**  
Nombre del Usuario: CAROLINA FORERO  
Fecha y Hora : 2024-01-10 10:32:43      Jornada del Turno : Día

Comentarios-Consolidado	Cantidad
Total de Pacientes sin comentarios	0
Total de Pacientes sin comentarios menor a 1 hora	0
Total de Pacientes sin comentarios entre 1 y 6 horas	0
Total de Pacientes sin comentarios entre 6 y 12 horas	0
Total de Pacientes sin comentarios entre 12 y 24 horas	0
Total de Pacientes sin comentarios mayores a 24 horas	0

Id	Fecha de la solicitud	Nombres	Numero del Documento	Nombre de la IPS	Tiempo	Triage	Número de Archivos	Confirmar
2395	1	JAIME VASQUEZ	11111111	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	00:00:36	1	2	Confirmar

**FIN**  
[Regresar al Formulario Anterior](#)

FIGURA 25 CONFIRMAR PACIENTES UBICADOS

Posteriormente se visualiza un formulario que está compuesto por los siguientes campos. (Ver Figura 26).

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA</p>			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
<p>Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso</p>				

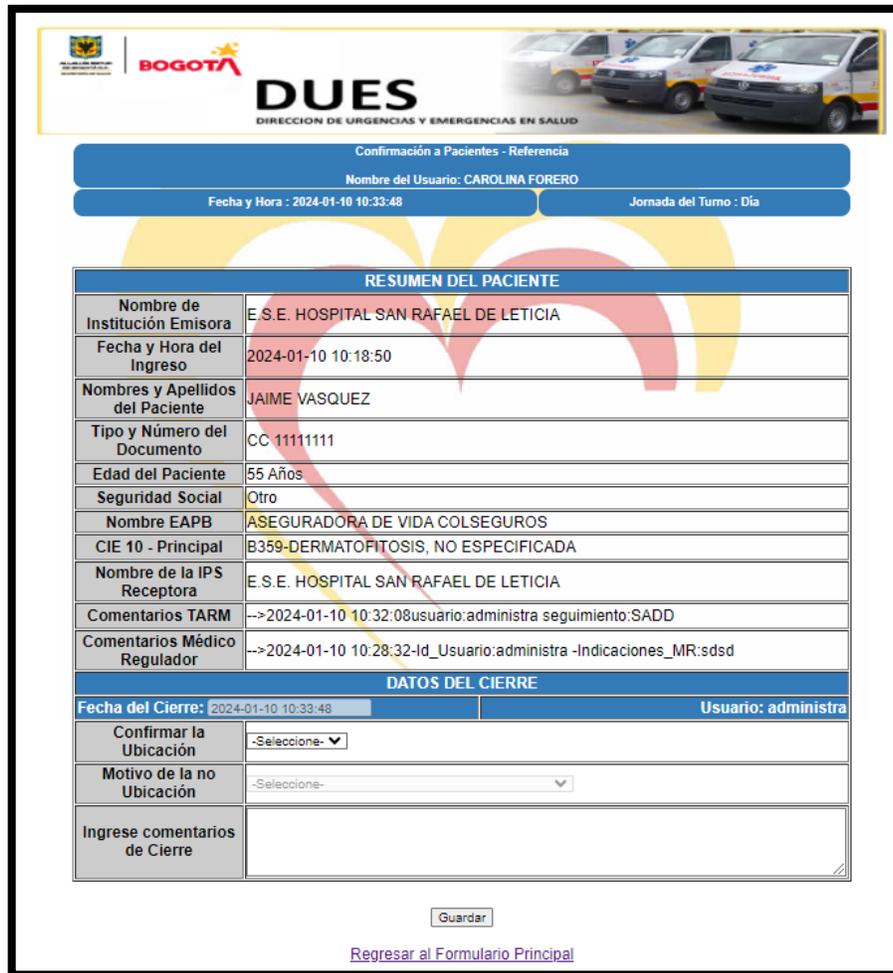


FIGURA 26 CONFIRMACIÓN CIERRE DE PACIENTES REFERENCIA

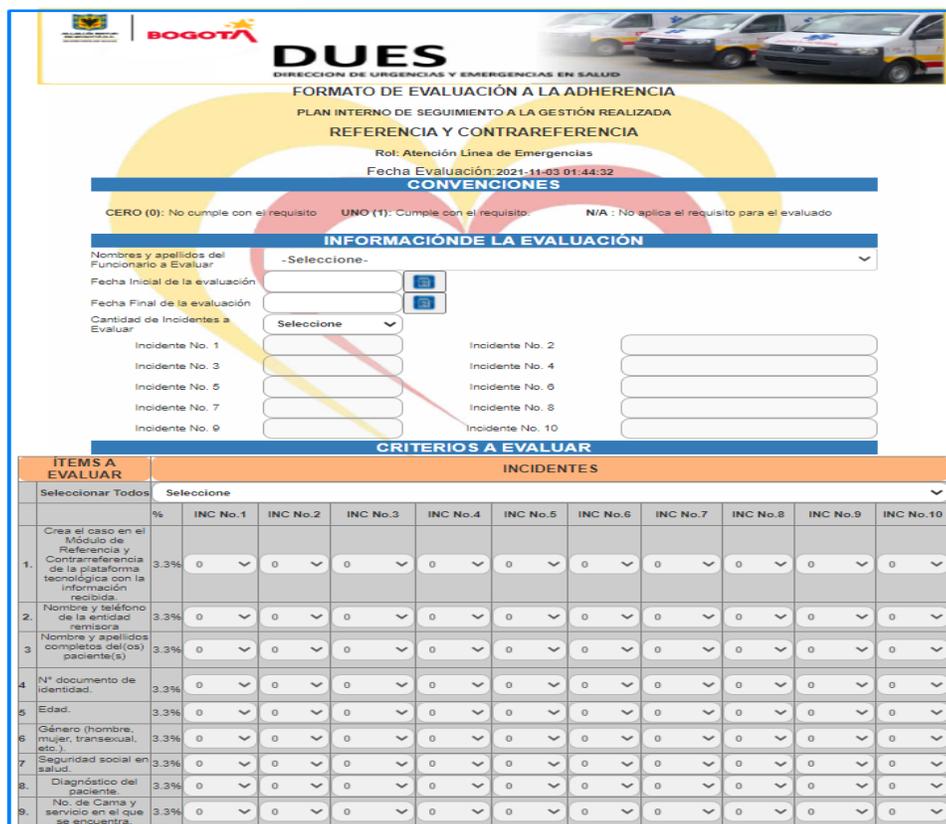
En la parte superior se encuentra la sección de Resumen del Paciente con información básica del paciente, la otra sección corresponde a Datos del Cierre para ingresar la información de la confirmación de cierre de pacientes de referencia

Mediante el campo de Confirmar la Ubicación, si se escoge la opción **No**, se habilitará el campo de Motivo de la no Ubicación, en donde se deberá seleccionar el motivo de la no ubicación

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

## 8.7 OPCIÓN PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

Esta opción, permite realizar la evaluación a la adherencia de los procedimientos de referencia y contrarreferencia. Es importante mencionar que para este formulario solo se tiene permiso de acceso con un usuario de administrador. El formulario está compuesto por los campos que se describen a continuación: (Ver Figura 27).



**DUES**  
DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD  
FORMATO DE EVALUACIÓN A LA ADHERENCIA  
PLAN INTERNO DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN REALIZADA  
REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA  
Rot: Atención Línea de Emergencias  
Fecha Evaluación: 2021-11-03 01:44:32

**CONVENIONES**  
CERO (0): No cumple con el requisito    UNO (1): Cumple con el requisito    N/A: No aplica el requisito para el evaluado

**INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN**  
 Nombres y apellidos del Funcionario a Evaluar: -Seleccione-  
 Fecha Inicial de la evaluación: [Calendario]  
 Fecha Final de la evaluación: [Calendario]  
 Cantidad de Incidentes a Evaluar: Seleccione  
 Incidente No. 1: [Campo]    Incidente No. 2: [Campo]  
 Incidente No. 3: [Campo]    Incidente No. 4: [Campo]  
 Incidente No. 5: [Campo]    Incidente No. 6: [Campo]  
 Incidente No. 7: [Campo]    Incidente No. 8: [Campo]  
 Incidente No. 9: [Campo]    Incidente No. 10: [Campo]

**CRITERIOS A EVALUAR**

ITEMS A EVALUAR	%	INCIDENTES										
		Selección	INC No.1	INC No.2	INC No.3	INC No.4	INC No.5	INC No.6	INC No.7	INC No.8	INC No.9	INC No.10
1. Crea el caso en el Módulo de Referencia y Contrarreferencia de la plataforma tecnológica con la información recibida.	3.3%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Nombre y teléfono de la entidad remitora.	3.3%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Nombre y apellidos completos del(os) paciente(s).	3.3%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. N° documento de identidad.	3.3%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Edad.	3.3%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Género (hombre, mujer, transsexual, etc.).	3.3%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Seguridad social en salud.	3.3%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Diagnóstico del paciente.	3.3%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. No. de Cama y servicio en el que se encuentra.	3.3%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FIGURA 27 FORMULARIO DE PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

- **Nombres y apellidos del funcionario a evaluar:** Campo de lista de donde se escogerá el nombre del TARM (Técnico Auxiliar de Regulación Médica a Evaluar).
- **Fecha Inicial y fecha final de la evaluación:** Campo de texto en donde deberá seleccionar mediante el ícono de calendario el año, mes y día la fecha de la evaluación. Haga clic en el icono que despliega el calendario.
- **Cantidad de Incidentes por Evaluar:** Cuadro de lista en donde se deberá seleccionar la cantidad de incidentes a evaluar. Al seleccionar una cantidad

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA</p>			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
<p>Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso</p>				

habilitará la cantidad de campos denominados (Incidente No. 1, Incidente No. 2... Incidente No. 10) los cuales son obligatorios y alfanuméricos.

- **Observaciones:** Campo de texto para digitar las observaciones que se consideren pertinentes y adicionales a la información previamente diligenciada.

En la parte inferior del formulario se visualizan las 30 preguntas dadas en los procedimientos de referencia y contrarreferencia, con su respectiva ponderación, con opciones de cero (0), uno (1), N/A (No Aplica) y la opción de seleccionar Si o No todos los criterios a evaluar. (Ver Figura 28).

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Nombres y apellidos del Funcionario a Evaluar: -Seleccione-

Fecha Inicial de la evaluación:

Fecha Final de la evaluación:

Cantidad de Incidentes a Evaluar:

Incidente No. 1	Incidente No. 2
Incidente No. 3	Incidente No. 4
Incidente No. 5	Incidente No. 6
Incidente No. 7	Incidente No. 8
Incidente No. 9	Incidente No. 10

CRITERIOS A EVALUAR

ÍTEM A EVALUAR	INCIDENTES										
Seleccionar Todos	Si										
	Seleccione										
	Si										
	No										
1. Crea el caso en el Módulo de Referencia y Contrarreferencia de la plataforma tecnológica con la información recibida.	3.3%	<input type="text" value="1"/>									

FIGURA 28 CRITERIOS A EVALUAR EVALUACIÓN A LA ADHERENCIA

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

## 8.8 OPCIÓN GESTIÓN EPS

Esta sección se utiliza para realizar el seguimiento de la liberación de las camillas en las EPS, esta gestión es realizada por parte del personal de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud a las EPS de los pacientes que se encuentran en las Instituciones Hospitalarias de Bogotá con el fin de liberar la camilla en donde se encuentran acostados en dicha institución. Está compuesto por los campos que se describen a continuación. (Ver Figura 29).

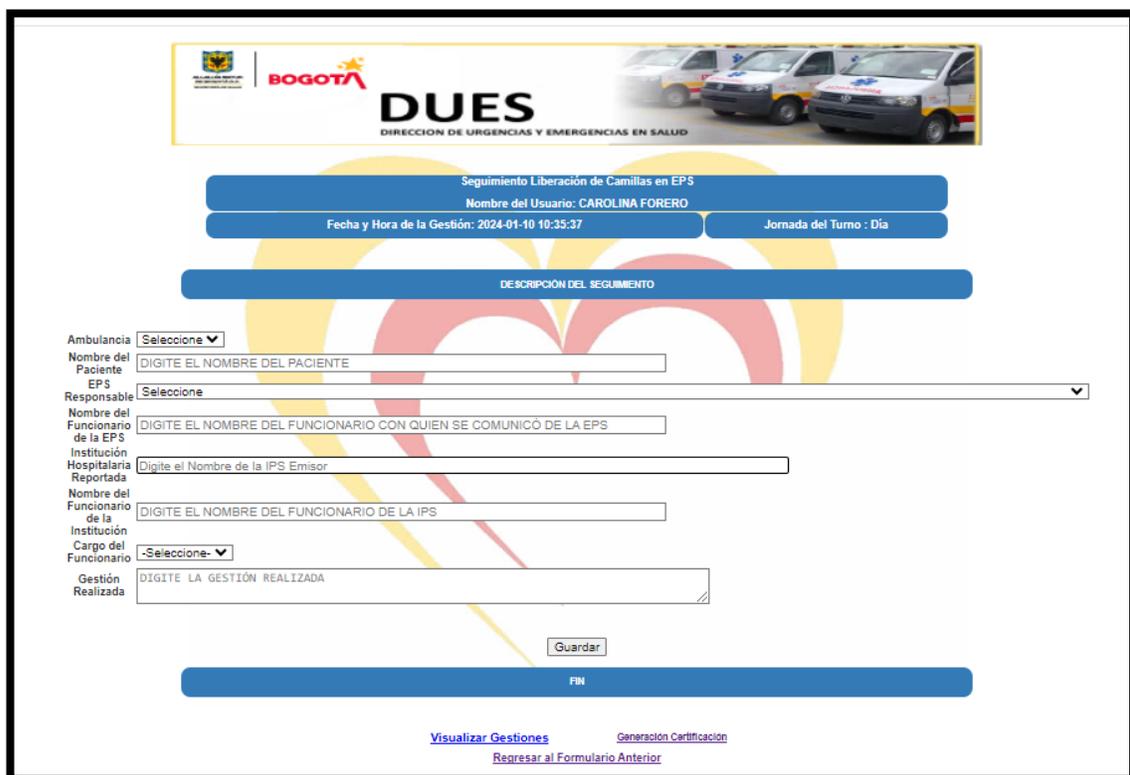


FIGURA 29 SEGUIMIENTO LIBERACIÓN DE CAMILLAS EPS

- **Fecha y Hora de la Gestión:** por defecto trae la fecha y hora actual del sistema para el seguimiento
- **Ambulancia:** Campo de lista en donde se selecciona el código de la ambulancia que se encuentra en la IPS. (Obligatorio).

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

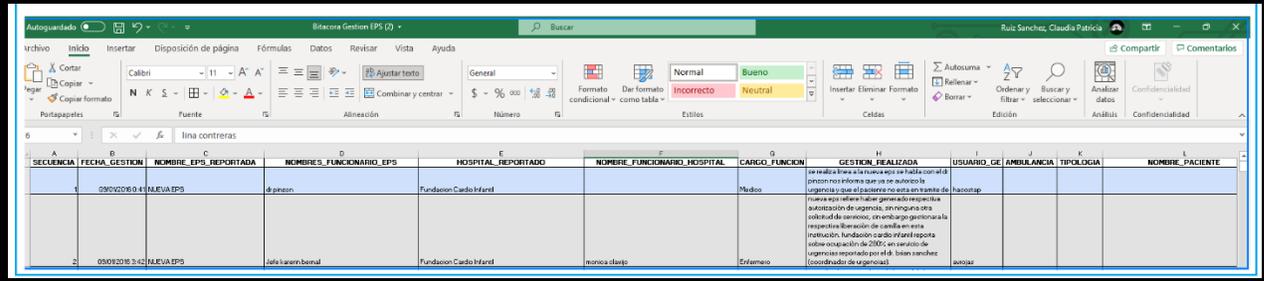
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

- **Nombre del Paciente:** Campo de texto en donde se deberá ingresar los nombres y apellidos del paciente que se encuentra en la IPS (Obligatorio).
- **EPS responsable:** Campo de lista de donde se selecciona el nombre de la EAPB en la que se encuentra afiliado el paciente que se encuentra en la IPS. (Obligatorio).
- **Nombre del funcionario de la EPS:** Campo de texto en donde se deberá ingresar los nombres y apellidos de la persona o funcionario con quien se comunica en la EAPB o EPS para informar del paciente que se encuentra en la IPS (Obligatorio).
- **Institución Hospitalaria Reportada:** Campo de lista de donde se escogerá el nombre de la Institución en la que se encuentra el paciente. (Obligatorio).
- **Nombre del funcionario de la Institución:** Campo de texto en donde se deberá ingresar los nombres y apellidos de la persona o funcionario con quien se comunica en la IPS para averiguar del paciente. (Obligatorio).
- **Cargo del funcionario:** Campo de lista de donde se escogerá el cargo del funcionario de la Institución en la que se encuentra el paciente. (Obligatorio).
- **Gestión Realizada:** Campo de texto en donde se deberá ingresar la gestión realizada para hacer la liberación de la ambulancia que se encuentra en la IPS. (Obligatorio).

### 8.8.1 OPCIÓN VISUALIZAR GESTIONES

A través de este enlace dispuesto en la sección del seguimiento de la liberación de las camillas, se descarga un archivo en Excel para la consulta del consolidado de la gestión realizada por parte del personal de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud a las EPS de los pacientes que se encuentran en las Instituciones Hospitalarias de Bogotá, para visualizar el reporte se debe dar clic en el enlace ubicado en la parte inferior del módulo (Ver Figura 30).

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES</b> <b>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b> <b>CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA</b>			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				



SECUENCIA	FECHA_GESTION	NOMBRE_EPS_REPORTADA	NOMBRES_FUNCIONARIO_EPS	HOSPITAL_REPORTADO	NUMERO_FUNCIONARIO_HOSPITAL	CARGO_FUNCION	GESTION_REALIZADA	USUARIO_DE	AMBULANCIA	TIPOLOGIA	NOMBRE_PACIENTE
1	09/02/2016 04:41	MEVA EPS	d.pisano	Fundacion Cardio Infantil		Medico	se realizó la atención en el hospital con el paciente no informado que ya se autorizó la urgencia y que el paciente no está en trámite de autorización de urgencia, se diligenció una solicitud de servicios, en ambulatorio gestionando la respuesta a la acción de consulta en esta institución, fundacion cardio infantil reporta sobre ocupación de 2002 en servicio de urgencias reportado por el Dr. bien sarachei (coordinador de urgencias)	hacostep			
2	09/02/2016 3:42	MEVA EPS	Jefa Karen Bonal	Fundacion Cardio Infantil	marcos clavo	Enfermero		avozar			

FIGURA 30 VISUALIZAR GESTIONES

## 8.8.2 GENERACIÓN DE CERTIFICACIÓN

Opción que le permite generar la certificación en formato PDF de los registros ingresados por el usuario en el módulo de Gestión de Eps teniendo en cuenta un periodo de tiempo.

## 8.9 OPCIÓN NOVEDADES IPS

Este módulo permite el ingreso de las novedades de los servicios de las instituciones hospitalarias que reportan a la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, con el fin de ayudar a la toma de decisiones al momento de gestionar un paciente por el módulo de referencia. Está compuesto por los campos que se describen a continuación (Ver Figura 31).

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

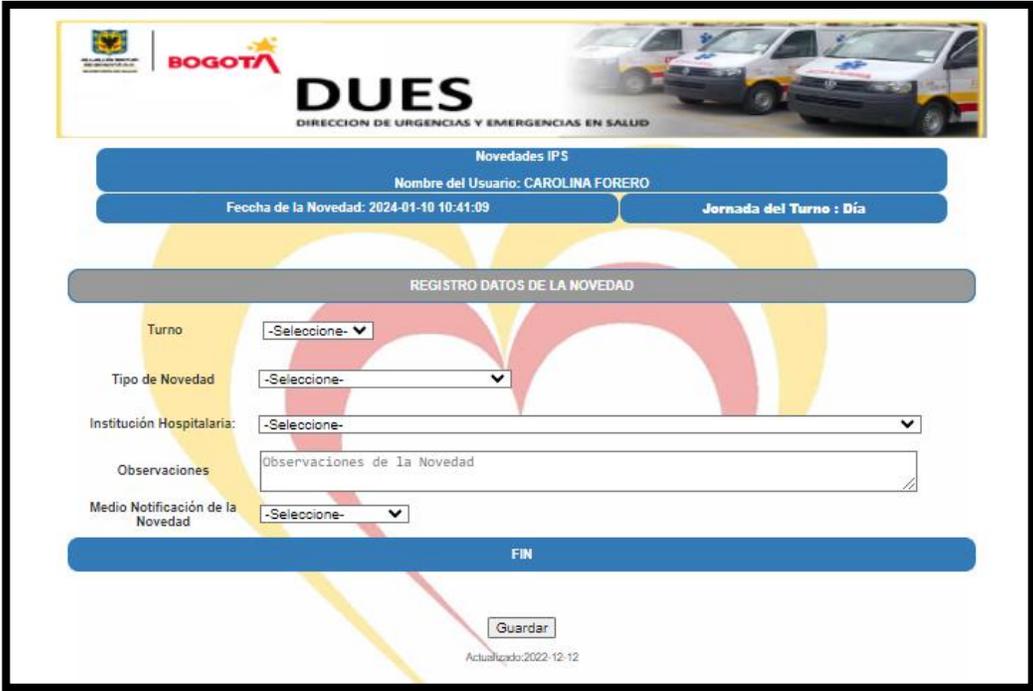


FIGURA 31 NOVEDADES IPS

- **Turno:** Campo de lista en donde se selecciona el turno en que se realiza el ingreso de la información. (Obligatorio).
- **Institución Novedad:** Campo de lista en donde se selecciona el nombre de la Institución que reporta la novedad del servicio con inconvenientes para la prestación del servicio. (Obligatorio).
- **Novedad:** Campo de lista en donde se selecciona el tipo de novedad que reporta la Institución con inconvenientes para la prestación del servicio. (Obligatorio). Al escoger la opción de Otra se habilitará el campo de Cuál Novedad (Campo de texto, obligatorio en donde se ingresará el tipo de novedad).
- **Observación de la Novedad:** Campo de texto en donde se deberá ingresar la observación de la novedad reportada. (Obligatorio).
- **Medio de Notificación de la Novedad:** Campo de lista en donde se escogerá el medio de notificación o de ingreso a la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud de la novedad que reporta la Institución con inconvenientes para la prestación del servicio. (Obligatorio).

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES</b> <b>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b> <b>CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA</b>			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

### 8.9.1 OPCIÓN NOVEDADES DE LAS INSTITUCIONES

A través de este enlace dispuesto en la sección de Novedades Instituciones, se lista los datos de las novedades de las instituciones de las últimas 12 horas, para visualizar las novedades, se debe dar clic en el enlace ubicado en la parte inferior del módulo (Ver Figura 32).



Secuencia	Fecha y Hora de la Novedad	Turno de la Novedad	Nombre de la IPS	Novedad	Porcentaje
130298	2024-01-09 23:32:28	Noche	CLINICA UNIVERSITARIA COLOMBIA	EMERGENCIA FUNCIONAL141%	141
130298	2024-01-09 23:32:28	Noche	CLINICA UNIVERSITARIA COLOMBIA	EMERGENCIA FUNCIONAL141%	141
130299	2024-01-09 23:59:24	Noche	LOS COBOS MEDICAL CENTER SAS - LOS COBOS	EMERGENCIA FUNCIONAL 189%	189
130299	2024-01-09 23:59:24	Noche	LOS COBOS MEDICAL CENTER SAS - LOS COBOS	EMERGENCIA FUNCIONAL 189%	189
130300	2024-01-10 00:15:10	Mañana	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTÁ - HOSPITAL DE SAN JO	INFORMA DIANA CERERE	100
130300	2024-01-10 00:15:10	Mañana	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTÁ - HOSPITAL DE SAN JO	INFORMA DIANA CERERE	100
130301	2024-01-10 00:16:04	Mañana	CLINICA UNIVERSITARIA COLOMBIA	INFORMA URGENCIAS	141
130301	2024-01-10 00:16:04	Mañana	CLINICA UNIVERSITARIA COLOMBIA	INFORMA URGENCIAS	141
130302	2024-01-10 08:48:23	Mañana	FUNDACION ABOOD SHAO	INFORMA DANIELA RAMIREZ	159
130302	2024-01-10 08:48:23	Mañana	FUNDACION ABOOD SHAO	INFORMA DANIELA RAMIREZ	159
130303	2024-01-10 07:03:48	Mañana	FUNDACION CARDIO INFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	INFORMA ALBA OROZCO	218
130303	2024-01-10 07:03:48	Mañana	FUNDACION CARDIO INFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	INFORMA ALBA OROZCO	218
130304	2024-01-10 07:14:50	Mañana	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SIMON BOLIVAR	INFORMA DR NEUTA	140
130304	2024-01-10 07:14:50	Mañana	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SIMON BOLIVAR	INFORMA DR NEUTA	140
130305	2024-01-10 07:15:84	Mañana	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SUBA	INFORMA DR NEUTA	95
130305	2024-01-10 07:15:84	Mañana	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SUBA	INFORMA DR NEUTA	95
130306	2024-01-10 07:16:35	Mañana	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EVANGELINA CALLE 80	INFORMA DR NEUTA	95
130306	2024-01-10 07:16:35	Mañana	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EVANGELINA CALLE 80	INFORMA DR NEUTA	95
130307	2024-01-10 07:29:47	Mañana	FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS	INFORMA REFERENCIA	51
130307	2024-01-10 07:29:47	Mañana	FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS	INFORMA REFERENCIA	51

FIGURA 32 NOVEDADES INSTITUCIONES

### 8.10 OPCIÓN DIRECTORIO TELEFÓNICO

A través de esta opción se visualiza el directorio de números teléfonos de contacto y correos electrónicos con IPS públicas y privadas (Distritales y Nacionales), EAPB (Contributivas y Subsidiadas). (Ver Figura 33).

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

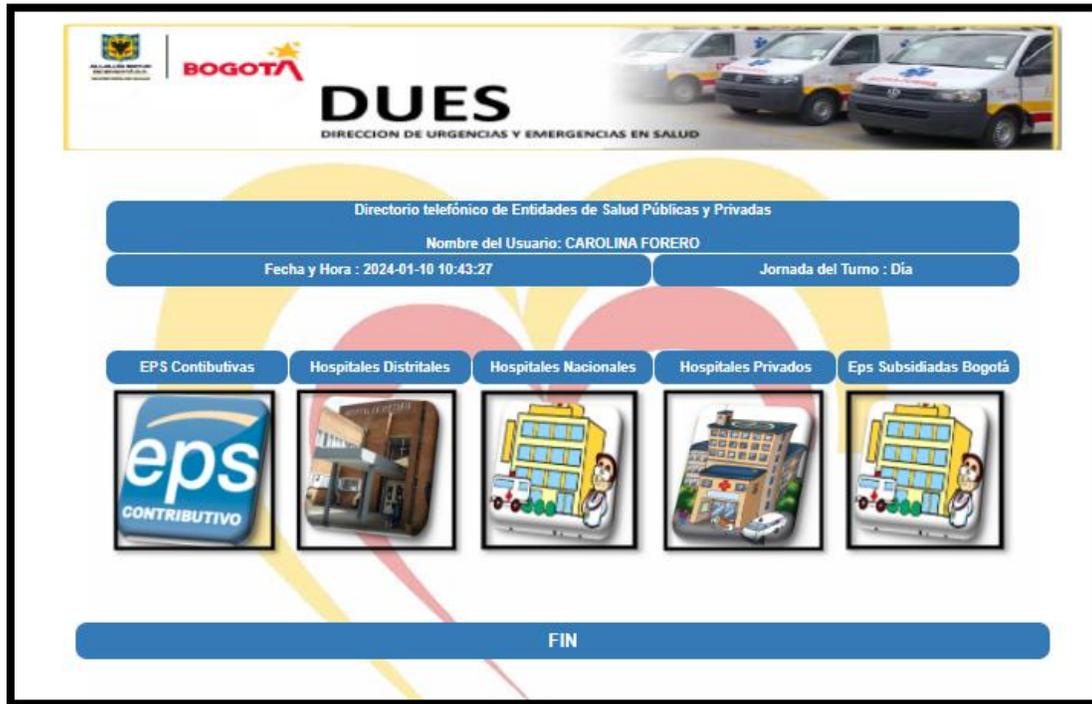


FIGURA 33 DIRECTORIO TELEFÓNICO DE ENTIDADES DE SALUD PÚBLICAS Y/O PRIVADAS

### 8.10.1 OPCIÓN ACTUALIZAR INFORMACIÓN

Por medio de este enlace es posible actualizar algunos campos del directorio de entidades de salud públicas y/o privadas, para ello en la descripción de la búsqueda se digita la palabra clave del nombre de la entidad que se desea actualizar la información, seguidamente dar clic en el botón *Consultar* para realizar la búsqueda con el Nombre de la Entidad, una vez se realiza la búsqueda, se visualiza el listado de las instituciones con las entidades que contengan la palabra clave digitada en el campo, a continuación se selecciona el registro que desea actualizar, dar clic en el botón de *Actualizar\_ Información* y después se podrá actualizar la información correspondiente a: Nombre la entidad, Dirección Electrónica y Teléfonos de contacto. (Ver Figura 34).

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				



Directorio de IPS

Búsqueda de IPS

Fecha y Hora: 2024-01-10 10:44:35      Usuario : CAROLINA FORERO

Secuencia	Nombre de la Institución	Departamento	Ciudad	Régimen	Actualizar
215	USS VICTORIA	Cundinamarca	Bogota	Hospitales Distritales	<a href="#">Actualizar</a>

DESCRIPCIÓN DE LA BÚSQUEDA

Palabra Clave del Primer Nombre del Paciente



Actualización del Directorio telefónico de Entidades de Salud Públicas y Privadas

Nombre del Usuario: CAROLINA FORERO

Fecha y Hora: 2024-01-10 10:45:08      Jornada del Turno : Día

**DATOS DE LA BASE**

Nombre de la Institución	USS VICTORIA	Dirección de la Institución	Diag. 30 Sur # 3-20 Este
Dirección Electrónica	victoria@gmail.com	Teléfono de Contacto No 1	9999999999
Teléfono de Contacto No 2	3124788512	Observaciones	

**ACTUALIZAR INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

Nombre de la Institución

Dirección Electrónica

Teléfono de Contacto No 1

Teléfono de Contacto No 2

Observaciones

FIGURA 34 ACTUALIZAR INFORMACIÓN ENTIDADES DE SALUD PÚBLICAS Y/O PRIVADAS

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

## 8.11 OPCIÓN BUSCAR PACIENTES POR NOMBRES

A través de esta opción se realiza la búsqueda del paciente por el Nombre, una vez se realiza la búsqueda, se visualiza el listado de los nombres que contengan la palabra clave digitada en el campo, a continuación, se selecciona el registro que desea consultar, dar clic en el botón de **Descargar Bitácora** y después se podrá visualizar la información básica del paciente en formato PDF (Ver figura 35).



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES  
DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD  
SISTEMA DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL



MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

Código: SDS-UED-MN-030 Versión: 4

Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso

**Referencia y Contrarreferencia - Búsqueda de Pacientes**

Bitácoras de Usuarios

Fecha y Hora: 2024-01-10 10:45:59 Usuario: CAROLINA FORERO

Secuencia	Nombre del Paciente	Número de Identificación	IPS Emisora	Descargar
DESCRIPCIÓN DE LA BÚSQUEDA				
Palabra Clave del Primer Nombre del Paciente <input type="text"/>				
<input type="button" value="Consultar"/>				

**Referencia y Contrarreferencia - Búsqueda de Pacientes**

Bitácoras de Usuarios

Fecha y Hora: 2024-01-10 10:45:21 Usuario: CAROLINA FORERO

Secuencia	Nombre del Paciente	Número de Identificación	IPS Emisora	Descargar
1117	JAIME MIGUEL CEDEÑO AGUERO	VEN25706507	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	<a href="#">Descargar Bitácora</a>
1774	JAIME VILLAMIL	79118705	UNIDAD DE SERVICIOS KENNEDY	<a href="#">Descargar Bitácora</a>
1809	JAIME ALFREDO RAMOS CAMARGO	79970358	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	<a href="#">Descargar Bitácora</a>
1887	JAIME ALBERTOP BOHORQUEZ ALFONSO	4214104	GYO MEDICAL I.P.S. S.A.S.	<a href="#">Descargar Bitácora</a>
1927	JAIME BOHORQUEZ ALFONZO	4214104	GYO MEDICAL I.P.S. S.A.S.	<a href="#">Descargar Bitácora</a>
2083	JAIME MIGUEL AÑASCO	93359805	PROFESIONALES DE LA SALUD S.A.	<a href="#">Descargar Bitácora</a>
2435	JAIME GUERRERO ARDILA	382281	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	<a href="#">Descargar Bitácora</a>
2749	JAIME MEDINA AGAPITO	19000832	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER	<a href="#">Descargar Bitácora</a>
2874	JAIME MONJE BELLO	15890051	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	<a href="#">Descargar Bitácora</a>
2988	JAIME BERNAL	17058724	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL	<a href="#">Descargar Bitácora</a>
2995	JAIME GIOVANNI VASQUEZ SASTOQUE	79833495	UNIDAD DE SERVICIOS CALLE 94	<a href="#">Descargar Bitácora</a>
2998	JAIME VASQUEZ	11111111	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	<a href="#">Descargar Bitácora</a>

FIGURA 35 BUSCAR PACIENTES POR NOMBRES

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

## 8.12 OPCIÓN BUSCAR PACIENTES POR DOCUMENTO DE IDENTIDAD

A través de esta opción se realiza la búsqueda del paciente ingresado en el módulo de referencia por el documento de identidad y permite exportar en formato PDF toda la información básica del paciente y la gestión que se ha realizado por parte del personal de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud dentro del proceso de Referencia y Contrarreferencia, para ello se debe digitar el número del documento del paciente, seguidamente dar clic en el botón buscar, e inmediatamente se visualiza la información del paciente requerido. (Ver figura 36 y 37).

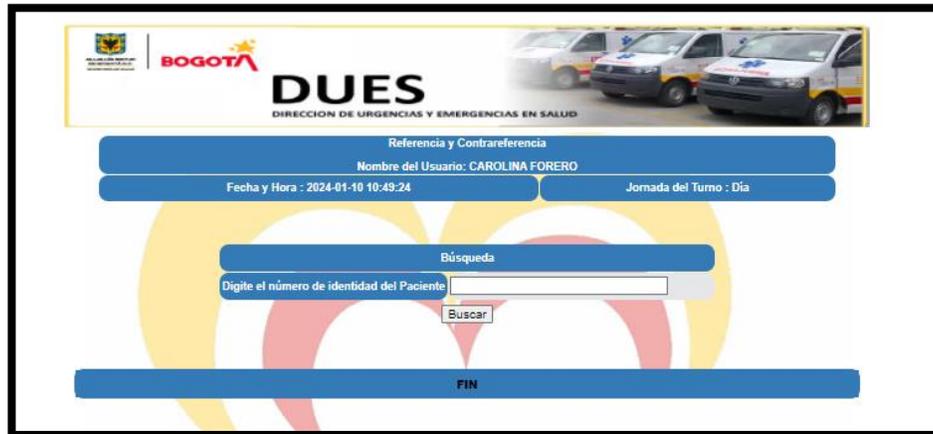


FIGURA 36 BUSCAR PACIENTES POR DOCUMENTO DE IDENTIDAD



Id	Fecha de la solicitud	Nombres	Numero del Documento	Nombre de la IPS	Descargar
2995	2024-01-10 08:18:49	JAIME VASQUEZ	79833485	UNIDAD DE SERVICIOS CALLE 84	<a href="#">Descargar PDF</a>

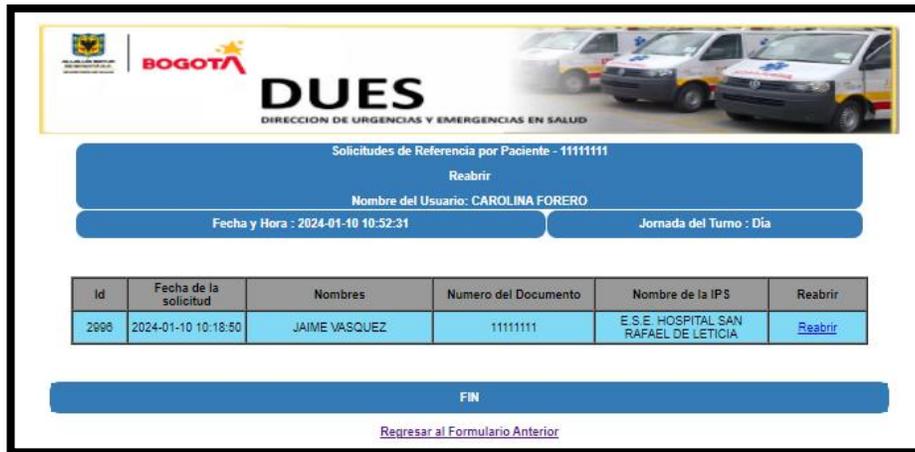
FIGURA 37 INFORMACIÓN BÚSQUEDA PACIENTE

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

### 8.13 OPCIÓN CAMBIAR ESTADO O REABRIR PACIENTES

Esta opción permite cambiar de estado, el registro de un paciente con estado cerrado (paciente que no se ha ubicado) a un estado abierto, para ello es necesario digitar el número de identidad del paciente, seguidamente dar clic en el botón buscar, e inmediatamente se visualiza la información del paciente requerido (Ver Figura 38).



The screenshot shows the 'DUES' (Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud) interface. At the top, there is a header with the Bogotá logo and the text 'DUES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD'. Below the header, there is a search bar with the text 'Solicitudes de Referencia por Paciente - 11111111' and a 'Reabrir' button. The user information is displayed as 'Nombre del Usuario: CAROLINA FORERO'. Below this, there are two buttons: 'Fecha y Hora : 2024-01-10 10:52:31' and 'Jornada del Turno : Día'. A table with the following data is shown:

Id	Fecha de la solicitud	Nombres	Numero del Documento	Nombre de la IPS	Reabrir
2898	2024-01-10 10:18:50	JAIME VASQUEZ	11111111	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	<a href="#">Reabrir</a>

At the bottom of the interface, there is a 'FIN' button and a link that says 'Regresar al Formulario Anterior'.

FIGURA 38 CAMBIAR ESTADO O REABRIR PACIENTES

Una vez se selecciona el paciente para cambiar el estado, a continuación, se visualiza el siguiente formulario el cual contiene nombre del paciente, un campo de lista donde se seleccionará el estado a cambiar (abierto) y la observación de si está seguro de cambiar el estado del paciente seleccionado, de modo que si es afirmativo se debe dar clic en el botón de SI, para lo cual se visualizará un mensaje de “El registro seleccionado se ha reabierto”. (Ver Figura 39).

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				



Reabrir Solicitudes de Pacientes - Referencia

Nombre del Usuario: CAROLINA FORERO

Fecha y Hora : 2024-01-10 10:57:48      Jornada del Turno : Día

Búsqueda

Nombre del Paciente: JAIME VASQUEZ

Estado a Cambiar: -Seleccione-

Está seguro de cambiar el estado del paciente seleccionado

FIN

FIGURA 39 CAMBIAR EL ESTADO DEL PACIENTE

## 8.14 ALERTAR A IPS

Esta opción permite al usuario ingresar el registro cuando se alerta a la IPS con lo relacionado al traslado de un paciente hacia una Institución hospitalaria por parte de una ambulancia gestionada por el Centro Operativo de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud. Formulario compuesto por los campos que se describen a continuación: (Ver Figura 40).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES  
DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD  
SISTEMA DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL

MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

Código: SDS-UED-MN-030 Versión: 4



Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso

Nombre del Usuario: CAROLINA FORERO  
Fecha y Hora : 2024-05-15 09:19:42 Jornada del Turno : Día

REGISTRO DATOS DE LA LLAMADA

Numero del Incidente: [NUMERO DEL INCIDENTE]  
Institucion Hospitalaria: [Seleccione...]  
Tipo de Comunicacion: [Seleccione...]  
Comunicacion Efectiva: [Seleccione...]  
Nombres y apellidos de la persona que atiende la alerta: [ ]

Cantidad de Vehiculos en despacho: [ ]

Vehiculo de Emergencia en Despacho	Nombre del Paciente	Indicacion Medica	Signos Vitales
[Seleccione...]	[Seleccione...]	[ ]	[ ]
[Seleccione...]	[Seleccione...]	[ ]	[ ]
[Seleccione...]	[Seleccione...]	[ ]	[ ]
[Seleccione...]	[Seleccione...]	[ ]	[ ]

- **Número del Incidente:** Campo de texto alfanumérico en donde se ingresará el número del incidente del sistema de Despacho de la línea NUSE 123, que está asociado al traslado del paciente. (Obligatorio).
- **Institución Hospitalaria:** Campo de lista de donde se escogerá el nombre de la institución hospitalaria a donde se va a trasladar el paciente. (Obligatorio).
- **Tipo de Comunicación:** Campo de lista de donde se escogerá el tipo de comunicación con que se hizo comunicación con la IPS. (Obligatorio).
- **Comunicación Efectiva:** Campo de lista de donde se escogerá si la comunicación con la IPS fue efectiva o no. (Obligatorio). En case de ser efectiva se habilitarán los dos siguientes campos:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

- **Nombres y Apellidos de la persona que atiende la Alerta:** Campo de texto en donde se ingresarán los nombres y apellidos de la persona de la IPS con quien se estableció la comunicación. (Obligatorio).
- **Cantidad de Vehículos en despacho:** Campo de texto numérico en donde se ingresará el número de ambulancias que se despacharon hacia la IPS con quien se estableció comunicación. (Obligatorio). Si la cantidad de vehículos es mayor o igual 1 y menor o igual 4, se habilitarán los siguientes cuatro campos:
- **Nombre del Paciente:** Campo de texto en donde se ingresarán los nombres y apellidos de la paciente a trasladar. (Obligatorio).
- **DX:** Campo de lista de donde se escogerá el diagnóstico (código CIE110) del paciente a trasladar. (Obligatorio).
- **Indicación Médica:** Campo de texto en donde se ingresarán las indicaciones medicas del paciente realizadas por el Medico Regulador del Centro Operativo. (Obligatorio).
- **Signos Vitales:** Campo de texto en donde se ingresarán los signos vitales del paciente al momento de hacer la valoración del paciente. (Obligatorio).
- **Lugar del Incidente:** Campo de texto en donde se ingresará el lugar exacto del sitio de donde ocurrió el incidente. (Obligatorio).
- **Gestión Realizada:** Campo de texto en donde se ingresará la gestión realizada pata parte del usuario del Centro Operativo. (Obligatorio).
- **Nombres y Apellidos del Médico Regulador:** Campo de lista de donde se escogerá los nombres y apellidos del médico regulador a quien se le comentó el caso en la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud. (Obligatorio).

En la parte inferior se encontrará las siguientes opciones:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

**Generación Certificación:** Opción que le permite al usuario descargar en formato pdf la certificación de la cantidad de registros ingresados al módulo teniendo en cuenta un periodo de tiempo.

**Base de Datos:** Opción que le permite al usuario descargar en formato excel la base de datos de todos los registros ingresados al módulo teniendo en cuenta un periodo de tiempo.

## 9 REPORTE

Esta opción permite la generación de reportes de información de Referencia en formato Excel y formato PDF. Presenta las siguientes opciones: (Ver Figura 40).

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

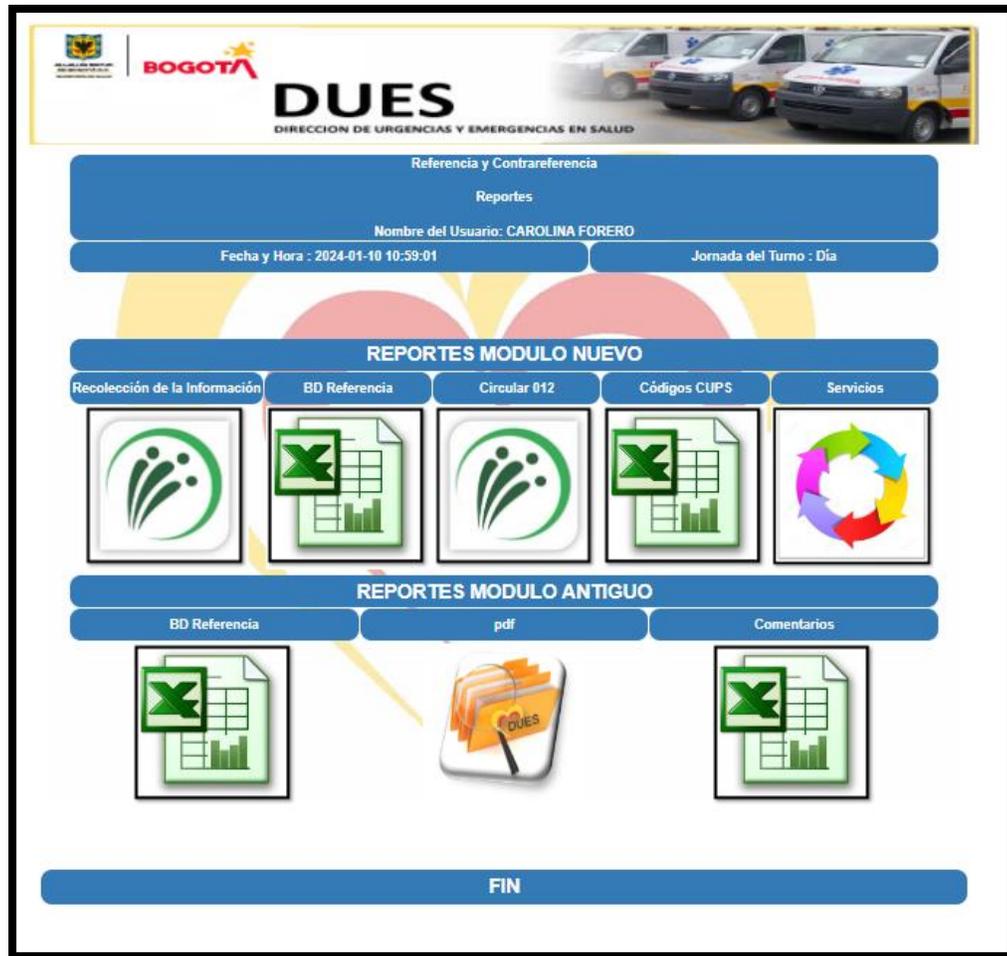


FIGURA 40 REPORTES REFERENCIA

## 9.1 REPORTES MODULO NUEVO

### 9.1.1 REPORTE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA</p>			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
<p>Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso</p>				

A través de este reporte se exporta un archivo en formato Excel con el fin dar cumplimiento con el Instrumento de Recolección de Información - Sistema de Referencia Y Contrarreferencia. Una vez generado el archivo en Excel, el programa le genera el mensaje descrito en la Figura 41, para abrir el archivo de clic en el botón Si.

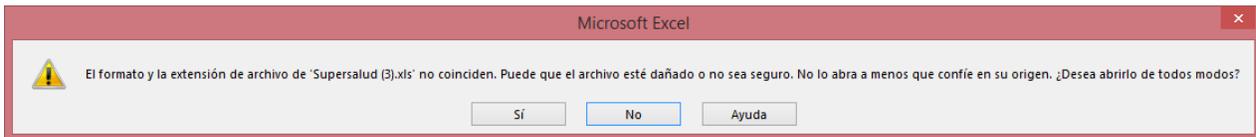


FIGURA 41 MENSAJE DE EXCEL

Para lo cual, se mostrará en pantalla el archivo en Excel del consolidado del reporte con la información para la Supersalud (3). (Ver Figura 42).

SECUENCIA	CODIGO_ORIGEN	CODIGO_REGIMEN	NIT_PRESTADOR	DV	CODIGO_PRESTADOR_REPS	NOMBRE1	NOMBRE2	APELLIDO1	APELLIDO2	NUM_DOCUMENTO	TIPODOC	COD_EAPB	FECHA_NACIMIENTO	CIE10	CUPS	FECHA_NOTIFICACION	FECHA_REMISION	FECHA_CANCELACION
1	11001	1	900972593	0	110013000000	PRUEBA		PRUEBA		12345678	CC	EPS34	N/A	B03X - VIR	124100	22/10/2021 15:57	0000-00-00 00:00:00	0000-00-00 00:00:00
2	11001	2	901069434	9	110013000000	NOMBRE		APELLIDO		CE123456	CE	EPS545	N/A	A028 - OTR	494400	23/10/2021 0:43	0000-00-00 00:00:00	23/10/2021 0:43
3	86320	1	900523355	9	863200000000	PRUEBAS		PRUEBAS		123456780	CC	EPS545	N/A	H187 - OTR	124101	27/10/2021 16:17	0000-00-00 00:00:00	0000-00-00 00:00:00
4	11001	2	830923798	9	110013000000	JUAN		TORRES		987456	CC	EPS537	N/A	A028 - OTR	142300	27/10/2021 16:26	0000-00-00 00:00:00	02/11/2021 22:30
5	86320	1	900523355	9	863200000000	PRUEBA		PRUEBA		545678	CC	EPS001	N/A	A010 - FIE	82501	27/10/2021 23:11	0000-00-00 00:00:00	0000-00-00 00:00:00
6	11001	1	860915536	1	110013000000	LINA		NUNEZ	PENARANDA	1074859685	TI	EPS001	N/A	A399 - INF	371210	29/10/2021 23:07	0000-00-00 00:00:00	03/11/2021 1:42
7	11001	1	860915536	1	110013000000	ANA		SOLER		53123123	CC	EPS037	N/A	D002 - CAR	563520	03/11/2021 18:58	0000-00-00 00:00:00	03/11/2021 21:38

FIGURA 42 REPORTE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

### 9.1.2 REPORTE BD REFERENCIA

A través de este reporte se exporta un archivo en formato Excel con todas las variables del módulo de referencia. (Ver Figura 43).

SECUEN	FECHA_SOLICITUD	NOMBRE_HOSPITAL	TIPO_EVENTO	NOMER	NOMER	APELLIDO1	APELLIDO2	TIPOD	NUM_DOCUME	EIDA	UNIDAD.E	GENERO	NACIONAL	SEGSOC	PAGADOR	COMPROBA	CIE10	CIE101
1	22/10/2021 15:57	CENMED COLOMBIA SAS	Accidente Casero	PRUEBA	PRUEBA			CC	12345678	30	Años	1 Masculin	Colombiano(a)	Contributo	CAPITAL SALUD-OM	Si	B03X - VIRUELA	A028 - TUBERCULOSIS DEL PULMON CONFIRMADA HISTOLOGICAMENTE
2	23/10/2021 0:43	TARJETA DE TODOS SUBA SAS	Evento Catastrófico	NOMBRE	APELLIDO			CE	CE123456	25	Años	2 Femenin	Venezolano	Subsidado	MEDIMAS	Si	A028 - OTRAS INFECCIONES ESPECIFICADAS COMO DEBIDAS A SALMONELLA	A028 - SHIGELOSIS DEBIDA A SHIGELLA DISENTERIENSIS
3	27/10/2021 16:17	MEDER CENTER PS SAS	Accidente de Trabajo	PRUEBA	PRUEBAS			CC	123456780	25	Años	1 Masculin	Colombiano(a)	Contributo	MEDIMAS	Si	H07 - OTRAS DEFORMACIONES DE LA CORNEA	
4	27/10/2021 16:26	SUBA MEDICAL PS LIMITADA	Violencia Común	JUAN	TORRES			CC	987456	38	Años	1 Masculin	Colombiano(a)	Subsidado	NUEVA EPS S.A. - OM	Si	A028 - OTRAS INFECCIONES ESPECIFICADAS COMO DEBIDAS A SALMONELLA	
5	27/10/2021 23:11	MEDER CENTER PS SAS	Patología Ginecoobstétrica	PRUEBA	PRUEBA			CC	545678	31	Años	2 Femenin	Colombiano(a)	Contributo	ALIANZA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	Si	A010 - FIEBRE TIFOIDEA	A011 - FIEBRE PARATIFOIDEA A
6	29/10/2021 23:07	Clinica CAFAM	Accidente Casero	LINA	NUNEZ	PENARANDA	TI	TI	1074859685	13	Años	2 Femenin	Colombiano(a)	Contributo	ALIANZA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	Si	A399 - INFECCION MENINGOCOCOCA NO ESPECIFICADA	G85 - NEURIPATIA AUTONOMA EN ENFERMEDADES METABOLICAS Y ENDOCRINAS
7	03/11/2021 19:50	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN GERARDO	Accidente de Trabajo	ANA	SOLER			CC	53123123	42	Años	2 Femenin	Colombiano(a)	Contributo	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A SIGLA NUEVA EPS S.A	Si	D002 - CARCINOMA IN SITU DEL ESTOMAGO	C10 - TUMOR MALIGNO DE LA PARED ANTERIOR DE LA NASOFARINGE
8	03/11/2021 19:04	CLINICA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Enfermedad Común	DIANA	CASTILLO			CE	123456789	15	Años	2 Femenin	Panamá	Otro	ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS	Si	1400 - ENVENENAMIENTO POR NARCOTICOS Y PSICODRUGAS (ALUCINOGENOS)	

FIGURA 43 REPORTE BD REFERENCIA

### 9.1.3 REPORTE CIRCULAR 012

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA</p>			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
<p>Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso</p>				

Mediante este reporte se exporta el archivo en formato Excel con el fin dar cumplimiento con el formato ST012 – Circular 12. Referencia y contrarreferencia (Ver Figura 45).

SECUENCIA	COD_MUNICIPIO_COBERTURA	COD_MUNICIPIO_REFERENCIA	COD_HABILITACION_REFERENCIA	COD_SERVICIO	COMP_RED_REFERENCIA	MEDIO_TRANSPORTE	COD_HABILITACION_RECEPTOR	COD_MUNICIPIO_RECEPTOR	COMP_RED_RECEPTOR	ORDEN_REFERENCIA	FECHA_SOLICITUD	USUARIO	SECUENCIA_REFERENCIA
1	11001	86320	863200000000	337	1	1	863200000000	86320	1	1	27/10/2021 16:17	administra	3
2	11001	11001	110011000000	121	1	1			1	3	27/10/2021 16:26	administra	4
3	11001	86320	863200000000	819	1	1			1	2	27/10/2021 23:11	administra	5
4	11001			342	1	1			1	2	29/10/2021 22:07	administra	6
5	11001	11001	110011000000	311	1	1			1	1	08/11/2021 18:58	administra	7
6	11001			345	1	1			1	1	08/11/2021 19:04	administra	8

FIGURA 45 REPORTE CIRCULAR 012

### 9.1.4 REPORTE CÓDIGOS CUPS

A través de este reporte se exporta un archivo en formato Excel con la clasificación única de procedimientos en salud (CUPS.) que corresponde a los procedimientos e intervenciones que se realizan en Colombia, descritos por una nomenclatura e identificados por un código. (Ver Figura 46).

SECUENCIA	NOMBRES_CODIGO	CODIGO
1	PUNCION CISTERNAL SOD	10100
2	PUNCION CISTERNAL, VIA LATERAL	10101
3	PUNCION CISTERNAL, VIA MEDIAL	10102
4	PUNCION [ASPIRACION DE LIQUIDO] VENTRICULAR SOD	10200
5	PUNCION [ASPIRACION DE LIQUIDO] VENTRICULAR A TRAVES DE CATETERPREVIAMENTE IMPLANTADO	10201

FIGURA 46 REPORTE CÓDIGOS CUPS

### 9.1.5 REPORTE SERVICIOS

Reporte que permite listar y consultar los servicios de salud que son prestados a un usuario por las Instituciones Prestadoras de Salud – IPS. (Ver Figura 47).

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

 <b>DUES</b> DIRECCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD																													
<b>INFORME SERVICIOS</b> Fecha y Hora del Informe: 2021-11-11 15:25:17 Fuente: Sistema de Información SIDCRUE																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del Servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ANESTESIA</td></tr> <tr><td>ATENCION A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</td></tr> <tr><td>ATENCION A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PACIENTE AGUDO</td></tr> <tr><td>ATENCION DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO</td></tr> <tr><td>ATENCION DOMICILIARIA DE PACIENTE CRONICO CON VENTILADOR</td></tr> <tr><td>ATENCION DOMICILIARIA DE PACIENTE CRONICO SIN VENTILADOR</td></tr> <tr><td>ATENCION INSTITUCIONAL DE PACIENTE CRONICO</td></tr> <tr><td>ATENCION INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</td></tr> <tr><td>ATENCION PREHOSPITALARIA</td></tr> <tr><td>CARDIOLOGIA</td></tr> <tr><td>CARDIOLOGIA PEDIATRICA</td></tr> <tr><td>CIRUGIA CARDIOVASCULAR</td></tr> <tr><td>CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO</td></tr> <tr><td>CIRUGIA DE LA MANO</td></tr> <tr><td>CIRUGIA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS</td></tr> <tr><td>CIRUGIA DE MANO</td></tr> <tr><td>CIRUGIA DE TORAX</td></tr> <tr><td>CIRUGIA DERMATOLOGICA</td></tr> <tr><td>CIRUGIA ENDOVASCULAR NEUROLOGICA</td></tr> <tr><td>CIRUGIA GASTROINTESTINAL</td></tr> <tr><td>CIRUGIA GENERAL</td></tr> <tr><td>CIRUGIA GINECOLOGICA</td></tr> <tr><td>CIRUGIA GINECOLOGICA LAPAROSCOPICA</td></tr> <tr><td>CIRUGIA MAXILOFACIAL</td></tr> <tr><td>CIRUGIA NEUROLOGICA</td></tr> <tr><td>CIRUGIA OFTALMOLOGICA</td></tr> <tr><td>CIRUGIA ONCOLOGICA</td></tr> </tbody> </table>		Nombre del Servicio	ANESTESIA	ATENCION A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	ATENCION A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PACIENTE AGUDO	ATENCION DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	ATENCION DOMICILIARIA DE PACIENTE CRONICO CON VENTILADOR	ATENCION DOMICILIARIA DE PACIENTE CRONICO SIN VENTILADOR	ATENCION INSTITUCIONAL DE PACIENTE CRONICO	ATENCION INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	ATENCION PREHOSPITALARIA	CARDIOLOGIA	CARDIOLOGIA PEDIATRICA	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO	CIRUGIA DE LA MANO	CIRUGIA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	CIRUGIA DE MANO	CIRUGIA DE TORAX	CIRUGIA DERMATOLOGICA	CIRUGIA ENDOVASCULAR NEUROLOGICA	CIRUGIA GASTROINTESTINAL	CIRUGIA GENERAL	CIRUGIA GINECOLOGICA	CIRUGIA GINECOLOGICA LAPAROSCOPICA	CIRUGIA MAXILOFACIAL	CIRUGIA NEUROLOGICA	CIRUGIA OFTALMOLOGICA	CIRUGIA ONCOLOGICA
Nombre del Servicio																													
ANESTESIA																													
ATENCION A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS																													
ATENCION A CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PACIENTE AGUDO																													
ATENCION DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO																													
ATENCION DOMICILIARIA DE PACIENTE CRONICO CON VENTILADOR																													
ATENCION DOMICILIARIA DE PACIENTE CRONICO SIN VENTILADOR																													
ATENCION INSTITUCIONAL DE PACIENTE CRONICO																													
ATENCION INSTITUCIONAL NO HOSPITALARIA AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS																													
ATENCION PREHOSPITALARIA																													
CARDIOLOGIA																													
CARDIOLOGIA PEDIATRICA																													
CIRUGIA CARDIOVASCULAR																													
CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO																													
CIRUGIA DE LA MANO																													
CIRUGIA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS																													
CIRUGIA DE MANO																													
CIRUGIA DE TORAX																													
CIRUGIA DERMATOLOGICA																													
CIRUGIA ENDOVASCULAR NEUROLOGICA																													
CIRUGIA GASTROINTESTINAL																													
CIRUGIA GENERAL																													
CIRUGIA GINECOLOGICA																													
CIRUGIA GINECOLOGICA LAPAROSCOPICA																													
CIRUGIA MAXILOFACIAL																													
CIRUGIA NEUROLOGICA																													
CIRUGIA OFTALMOLOGICA																													
CIRUGIA ONCOLOGICA																													

**FIGURA 47 INFORME SERVICIOS**

### 9.1.6 REPORTE CÓDIGOS CUPS

Reporte que permite listar y consultar la clasificación única de procedimientos en salud (CUPS.) que corresponde a los procedimientos e intervenciones que se realizan en Colombia, descritos por una nomenclatura e identificados por un código. (Ver Figura 48).

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

	
<h1>DUES</h1> <p>DIRECCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD</p>	
<h2>INFORME CÓDIGOS CUPS</h2>	
Fecha y Hora del informe: 2021-11-11 15:58:48 Fuente: Sistema de Información SIDCRUE	
Nombre	Código
A CORTAMIENTO DE TIBIA Y PERONE MEDIANTE RESECCION/OSTEOTOMIA	782543
ABLACION CON CATETER DE LESION O TEJIDO DEL CORAZON POR RADIOFRE	373402
ABLACION CON CATETER DE LESION O TEJIDO DEL CORAZON SOD	373400
ABLACION CON CATETER DE LESION O TEJIDO DEL CORAZON, POR CRIOCIRUGIA O ELECTROCOAGULACION	373401
ABLACION DE DISCO (NUCLEOLISIS) INTERVERTEBRAL CON LASER	805901
ABLACION DE HEMORROIDES POR CRIOTERAPIA SOD	494400
ABLACION DE LESION CORIORRETINAL SOD	142100
ABLACION DE LESION CORIORRETINAL, POR DIATERMIA O CRIOTERAPIA	142101
ABLACION DE LESION CORIORRETINAL, POR FOTOCOAGULACION (LASER)	142300
ABLACION DE LESION CORIORRETINAL, POR RADIACION SOD	142600
ABLACION DE LESION DE ANO POR DIATERMIA, CRIO O ELECTRO-	493100
ABLACION DE LESION DE CONJUNTIVA SOD	103200
ABLACION DE LESION DE CUERPO CILIAR POR CAUTERIZACION, CRIOTERAPIA O FOTOCOAGULACION (LASER)	124301
ABLACION DE LESION DE CUERPO CILIAR SOD	124300
ABLACION DE LESION DE IRIS POR CAUTERIZACION, CRIOTERAPIA O FOTOCOAGULACION (LASER)	124101
ABLACION DE LESION DE IRIS SOD	124100
ABLACION DE LESION DE OIDO EXTERNO POR COAGULACION, CAUTERIZACION, FULGURACION, CRIOTERAPIA U OTRA T	182401

**FIGURA 48 INFORME CÓDIGOS CUPS**

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

## 9.2 REPORTES HISTÓRICOS (MÓDULO ANTIGUO)

### 9.2.1 BD REFERENCIA

A través de este reporte se exporta un archivo en formato Excel con todas las variables del módulo de referencia. (Ver Figura 49).

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
ID_REFERENCIA	FECHAING	INSTITUCION	INSTFUERA	TIPOINST	NIVEL	TELEFONO	NOMPACIENTE	TIPODOC	DOCUMENTO	GENERO	EDAD	UNIDAD_EDAD	GRUPOETAREO	SEGURIDAD_SOCIAL	PAGADOR
14608	01/01/2017 0:19	OTROFC	HOSPITAL SAN RAFAEL DE	Privada	2	8480353	MARIA CLOTILDE MORENO DE TORRES	CC	20474501	F	74 Años	> 64		Contributivo	CAFESALUD EPS
14609	02/01/2017 13:48	Hospital Tunal		Publica	3	7428585	HUJO DE ANA KAREN MARTINEZ AMAYA	CE	152865821	M	1 Dias	0 A 4		Participante Vinculado	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS
14610	02/01/2017 17:03	Hospital de Bosa		Publica	2	2147483047	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ GALINDO	TI	1079552858	M	9 Años	5 A 9		Participante Vinculado	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS

FIGURA 49 REPORTE BD REFERENCIA - MÓDULO ANTIGUO

### 9.2.2 PDF

Opción que permite exportar en formato PDF la bitácora de gestión de los pacientes antiguos a esta actualización. Para ello se debe brindar el parámetro de la fecha que se desea el informe y seguidamente dar clic en el botón buscar (Ver Figura 50).

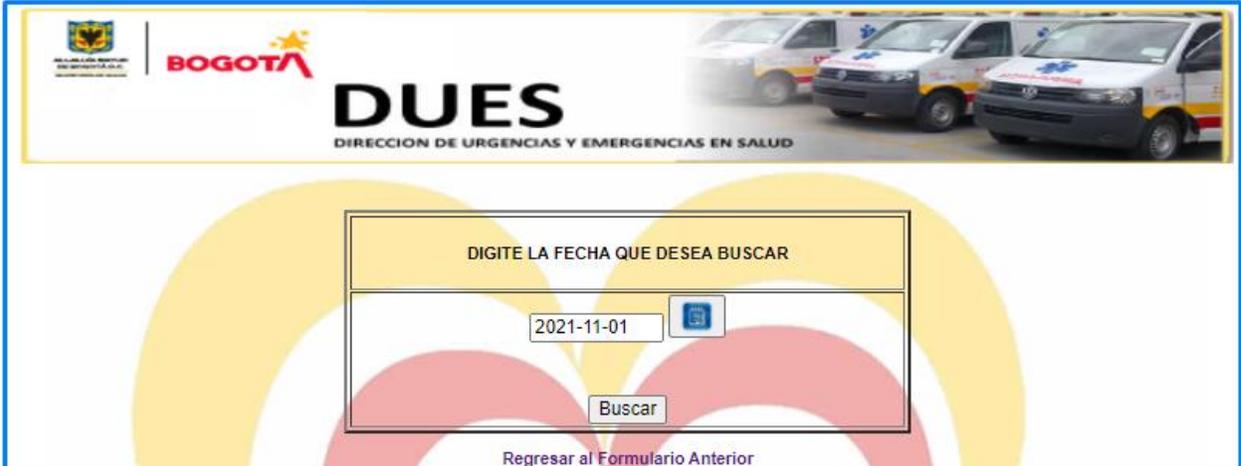


FIGURA 50 REPORTE PDF

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES</b> <b>DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b> <b>CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA</b>			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

### 9.2.3 COMENTARIOS

Opción que permite exportar el archivo en formato excel con todas las variables de los comentarios realizados en el módulo de referencia. (Ver Figura 51).

ID_COMENTARIO	FECHACOM	COMENTARIO	INSTITUCION_TRALADO	INSTITUCION_RECEPTORA	OTRA_INSTITUCION_TRALADO	OTRA_INSTITUCION_RECEPTORA	ID_REFERENCI	ESTADO
108794	01/01/2017 0:26	SE REALIZA LLAMADA A LA CLINICA MIOCARDIO SE HABLA CON OMAR RODRIGUEZ DEL AREA DE REFERENCIA QUIEN REFIERE QUE EN EL MOMENTO HAY UNA CAMA DISPONIBLE EN LA UNIDAD DE CUIDADO CORONARIO PERO SOLICITA QUE SE LE ENVIE REMISION COMPLETA CON SOPORTES DE LABORATORIOS Y TRAZOS DE ELECTROCARDIOGRAMA.					14608	Pendiente
108795	01/01/2017 0:27	SE REALIZA LLAMADA A LA CLINICA MIOCARDIO SE HABLA CON OMAR RODRIGUEZ DEL AREA DE REFERENCIA QUIEN REFIERE QUE EN EL MOMENTO HAY UNA CAMA DISPONIBLE EN LA UNIDAD DE CUIDADO CORONARIO PERO SOLICITA QUE SE LE ENVIE REMISION COMPLETA CON SOPORTES DE LABORATORIOS Y TRAZOS DE ELECTROCARDIOGRAMA PARA COMENTAR PACIENTE YA QUE EL ESPECIALISTA SOLICITA LOS SOPORTES PARA VERIFICAR LA POSIBILIDAD DE ACEPTACION DEL PACIENTE EN ESTA INSTITUCION.					14608	Pendiente

FIGURA 51 REPORTE COMENTARIOS

### 9.2.4 RESULTADOS EVALUACIÓN

Este reporte permite listar y exportar en formato PDF la bitácora de los resultados obtenidos por usuario en la evaluación de los procedimientos de referencia y contrarreferencia. (Ver Figura 52).







#### LISTADO GENERAL DE EVALUACIONES REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

▲ SECUENCIA ▼
▲ FECHA\_INICIAL ▼
▲ FECHA\_FINAL ▼
▲ NOMBRE\_FUNCIONARIO ▼

1	1	2021-10-11	2021-10-22	ANGEL DAVID SEVERICHE VILLANUEVA
2	2	2021-10-01	2021-10-02	ANGEL DAVID SEVERICHE VILLANUEVA

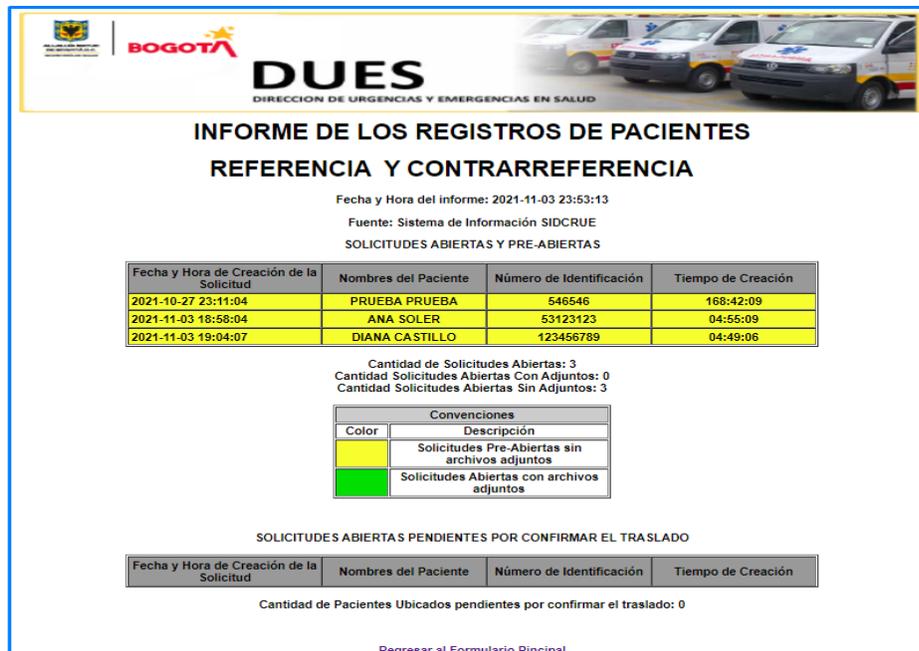
[Regresar al Formulario Anterior](#)

FIGURA 52 RESULTADOS EVALUACIÓN

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA</p>			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
<p>Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso</p>				

## 9.2.5 ESTADOS DE PACIENTES

Esta opción permite visualizar en pantalla un informe de los registros de pacientes de referencia y contrarreferencia, discriminado por solicitudes Pre-Abiertas (sin archivos adjuntos) y solicitudes Abiertas (con archivos adjuntos), asimismo con las solicitudes abiertas pendientes por confirmar el traslado. (Ver Figura 53).



**DUES**  
DIRECCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD

**INFORME DE LOS REGISTROS DE PACIENTES  
REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA**

Fecha y Hora del informe: 2021-11-03 23:53:13  
Fuente: Sistema de Información SIDCRUE  
SOLICITUDES ABIERTAS Y PRE-ABIERTAS

Fecha y Hora de Creación de la Solicitud	Nombres del Paciente	Número de Identificación	Tiempo de Creación
2021-10-27 23:11:04	PRUEBA PRUEBA	546546	168:42:09
2021-11-03 18:58:04	ANA SOLER	53123123	04:55:09
2021-11-03 19:04:07	DIANA CASTILLO	123456789	04:49:06

Cantidad de Solicitudes Abiertas: 3  
Cantidad Solicitudes Abiertas Con Adjuntos: 0  
Cantidad Solicitudes Abiertas Sin Adjuntos: 3

Convenciones	
Color	Descripción
Yellow	Solicitudes Pre-Abiertas sin archivos adjuntos
Green	Solicitudes Abiertas con archivos adjuntos

SOLICITUDES ABIERTAS PENDIENTES POR CONFIRMAR EL TRASLADO

Fecha y Hora de Creación de la Solicitud	Nombres del Paciente	Número de Identificación	Tiempo de Creación
Cantidad de Pacientes Ubicados pendientes por confirmar el traslado: 0			

[Regresar al Formulario Principal](#)

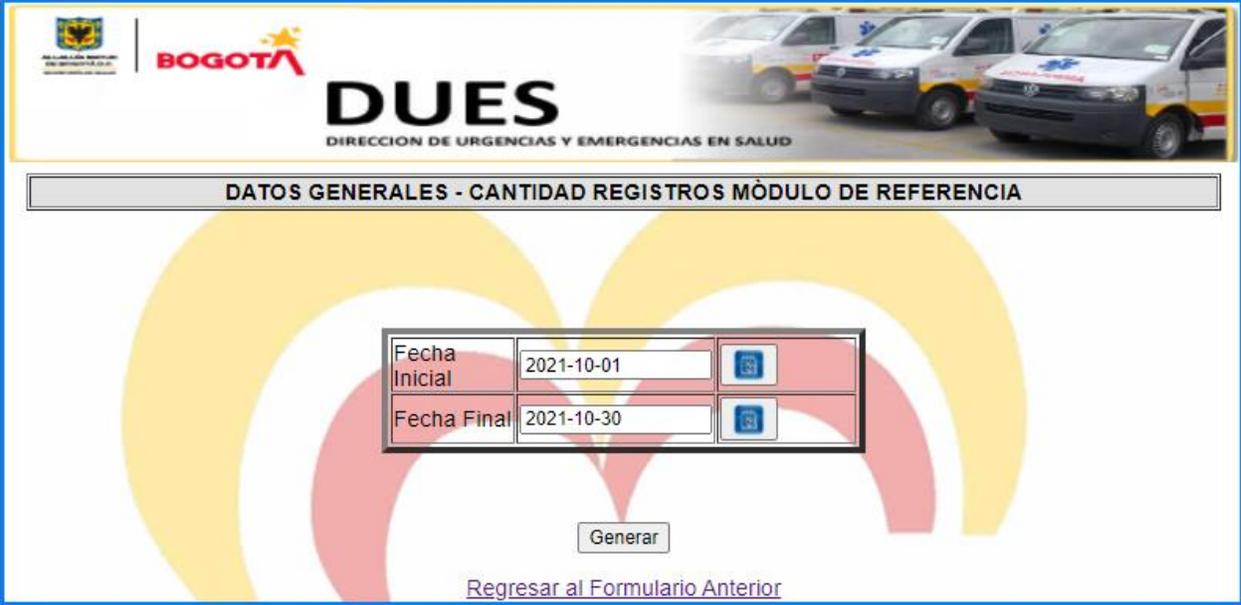
FIGURA 53 ESTADOS DE PACIENTES REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

## 9.2.6 EXPORTAR CERTIFICACIÓN DE REGISTROS POR USUARIO

Opción que permite exportar en formato PDF la certificación por usuario para adjuntar como soporte en el formato de actividades para presentar mensualmente con lo que se refiere al pago de actividades, para ello se debe brindar los parámetros de fecha inicial y fecha final y seguidamente dar clic en el botón generar. (Ver Figura 54).

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				



**DUES**  
DIRECCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD

**DATOS GENERALES - CANTIDAD REGISTROS MÓDULO DE REFERENCIA**

Fecha Inicial	2021-10-01	
Fecha Final	2021-10-30	

[Regresar al Formulario Anterior](#)

FIGURA 54 EXPORTAR CERTIFICACIÓN DE REGISTROS POR USUARIO

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

## 10 REFERENCIAS

- Congreso de la República de Colombia. (24 de julio de 2000). Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal. D.O. No. 44097. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0599\\_2000.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html)
- Presidencia de la República de Colombia. (10 de octubre de 2006). Decreto 3518 DE 2006. Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones. D.O.No.46417. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=21859&dt=S>
- Congreso de la República de Colombia. (19 de enero de 2011). Ley 1438 de 2011. Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. D.O. No 47.957. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1438\\_2011.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1438_2011.html)
- Ministerio de Salud y Protección Social. (28 de mayo de 2013). Resolución 1841 de 2013. Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1841-de-2013.pdf>
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (6 de noviembre de 2013). Decreto distrital 507 de 2013. Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=55363>
- Congreso de la República de Colombia. (6 de marzo de 2014). Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. D.O. No 49.084. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1712\\_2014.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html)

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA</p>			
	<p>Código:</p>	<p>SDS-UED-MN-030</p>	<p>Versión:</p>	
<p>Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso</p>				

- Ministerio de Tecnologías de La Información y Las Comunicaciones. Resolución 3564 de 2015. Por la cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11, 2.1.1.2.2.2, y el parágrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto No 1081 de 2015. 31 de diciembre de 2015. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=66249&dt=S>
- Presidencia de la República de Colombia. (26 de mayo de 2015). Decreto Nacional 1078 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. D.O. 49523. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62513>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (6 de mayo de 2016). Decreto Único Reglamentario 780 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Decreto%200780%20de%202016.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%200780%20de%202016.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social. (30 de marzo de 2017). Resolución 926 de 2017- Por la cual se reglamenta el desarrollo y operación del Sistema de Emergencias Médicas. [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resolucion%20No.926%20de%202017.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resolucion%20No.926%20de%202017.pdf)
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (20 de diciembre de 2018). Decreto 793 de 2018. Por medio del cual se establecen las normas y procedimientos administrativos, técnicos y operativos para la implementación del Sistema de Emergencias Médicas-SEM en el Distrito Capital de Bogotá y se crea el Comité Distrital de Urgencias y Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres en Salud. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=82086&dt=S>

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA</p>			
	<p>Código:</p>	<p>SDS-UED-MN-030</p>	<p>Versión:</p>	
<p>Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso</p>				

- Ministerio de Salud y Protección Social. (27 de marzo de 2018). Resolución 1098 de 2018. Por la cual se modifica la Resolución 926 de 2017 en lo relativo al plazo para la implementación del Sistema de Emergencias Médicas (SEM). <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1098-de-2018.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (13 de marzo de 2020). Resolución 407 de 2020. Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020 por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional. [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20407%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20407%20de%202020.pdf)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	MÓDULO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA			
	Código:	SDS-UED-MN-030	Versión:	
Elaborado por: Jaime Vásquez./ Revisado por: Jhohan Sánchez/ Aprobado por: Diana Rodríguez Posso				

## 11 CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	28/10/2016	Contar con un documento que oriente al usuario en el sistema de información SIDCRUE-SEM en el diligenciamiento de los datos correspondiente al Módulo de Referencia y Contrarreferencia
2	23/11/2021	Se actualizó los diferentes formularios del Módulo de Referencia y Contrarreferencia de acuerdo con la Circular 012 (Formato ST012) de la Supersalud y el anexo 2 del instrumento de recolección de información - Sistema de Referencia y Contrarreferencia de la Supersalud
3	09/02/2023	Se actualizó los diferentes formularios del Módulo de Referencia y Contrarreferencia de a la actualización del instrumento de recolección de información - Sistema de Referencia y Contrarreferencia de la Supersalud
4	29/01/2024	Se actualiza diseño de los modulo con el fin de guardar la homogeneidad de los formularios en cuanto a los colores, títulos e imágenes, se incluye además el contenido referido de reporte de ambulancias a EPS.

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Firma</b>			
<b>Nombre</b>	Jaime Giovanni Vásquez	Jhohan Andres Sánchez	Diana Constanza Rodríguez Posso
<b>Cargo</b>	Profesional Universitario	Técnico Operativo	Subdirectora Centro Regulador de Urgencias y Emergencias
<b>Firma</b>			

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.